



INFORME DE GESTIÓN 2020

Tercer trimestre

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECÚN

Francisco Javier Salcedo Caycedo
GERENTE GENERAL



Gobernación de Cundinamarca

Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21₁
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806

www.fondecun.gov.co

 @fondecun

Tabla de contenido

ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD	5
Tabla N° 1 Aspectos generales de la entidad	5
1. APORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD	5
1.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA.....	5
Figura N° 1 Estructura de la entidad.....	5
Tabla N° 2 Disponibilidad del Recurso Humano	6
1.2. APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE SU ENTIDAD.....	6
Logros:.....	6
Dificultades:.....	6
1.3. INFORME DE GESTIÓN DE BIENES	7
Logros:.....	7
Tabla N° 3 Propiedad planta y equipo (cifras en miles de \$)	7
Tabla N° 4 Pólizas de seguros que amparan la entidad (cifras en miles de \$).....	8
Dificultades:.....	8
1.4. INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL	8
Logros:.....	8
Tabla N° 5 Categorías de información / vigencias 2008 – 2017	8
Dificultades:.....	10
1.5 INFORME ATENCIÓN AL USUARIO	10
1.5.1. Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual	10
Tabla N°6 Atención de Correspondencia	10
Tabla N° 7 Atención y Servicio.....	10
1.5.2. PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento	11
Tabla N° 8 Atención PQR.....	11
1.6 INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	11
Logros.....	11
Tabla N° 9 Actividades ejecutadas del Plan de Bienestar e incentivos	11
Tabla N° 10 Actividades ejecutadas del Plan de Capacitación	12
Procesos judiciales en los que Fondecún tiene la condición de demandado.	14
Tabla N° 11 ICBF contra Fondecún.....	14
Tabla N° 12 Unión Temporal Ubaté 2011 -Castro Tcherassi S.A., y Maquinaria Ingeniería y construcciones S.A., MAPECO contra ICCU. se vincula al proceso a Fondecún como litisconsorcio necesario por pasiva.	15
Tabla N° 13 D&T PROYECTOS SAS contra Fondecún y Empresa de Licores de Cundinamarca	16
Tabla N° 14 Municipio de Soacha contra Fondecún.	17
Procesos judiciales en los que Fondecún tiene la condición de demandante.	18
Tabla N° 15 Municipio de Gutiérrez.	18

Tabla N° 16 Secretaría Distrital de Integración Social	18
Tabla N° 17 Ministerio del Deporte	19
Tabla N° 18 Fondo Nacional de Regalías	20
CASOS ESPECIALES NO LITIGIOSOS	21
1.6. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	22
Logros:	22
Imagen N° 1 Facebook de Fondecún	24
Imagen N° 2 Me gustas neto de Facebook	24
Imagen N° 3 Me gustas neto de Facebook	25
Imagen N° 4 Twitter de Fondecún	26
Imagen N° 5 Actividad del Tweet	27
1.8. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TERCER TRIMESTRE 2020	27
Tabla N° 19 Modalidades establecidas en el manual de contratación	27
1.9. INFORME EL APORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA	27
Logros:	28
1.10. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:	28
1.10.1. GESTIÓN CONTABLE	28
Tabla N° 20 Estructura estado de resultados (cifras en miles de pesos)	29
1.10.1.1 INGRESOS	30
Tabla N° 21. Ingresos (cifras en miles de pesos)	31
Grafica N° 2 Ingresos por reconocimiento de proyectos	32
Tabla N° 22. Ingresos reconocimiento de proyectos (cifras en miles de pesos)	32
1.10.1.2 GASTOS	32
Gráfica N° 3 Gastos Administrativos	33
Tabla N° 23. Gastos administrativos (cifras en miles de pesos)	34
1.10.1.3 ESTRUCTURA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	34
Tabla N° 24. Estado de Resultados (Cifras en miles de pesos)	35
1.10.1.4 ACTIVO	36
Gráfica N° 4 Activos	36
1.10.1.4 PASIVO	37
Gráfica N° 5 Pasivos	39
1.10.1.5 PATRIMONIO	39
Grafica N° 6 Patrimonio	40
Tabla N° 25. Resultado de ejercicios *Cifras en millones de pesos	40
Gráfica N° 7 Resultado de ejercicios	41
1.10.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	41
Tabla N° 26. Presupuesto de ingresos (miles de pesos)	41

Gráfica N° 8 Presupuesto de Ingresos (miles de pesos)	42
Tabla N° 27. Presupuesto de gastos (miles de pesos)	42
1.10.2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS.	42
Tabla N° 28. Ejecución de ingresos (miles de pesos) incluye ejecución de disponibilidad inicial.	43
1.10.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS.....	43
Tabla N° 29. Ejecución de gastos (miles de pesos).....	43
1.10.2.3 PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	44
Tabla N° 30 Ejecución de gastos de funcionamiento (miles de pesos).	44
Gráfica N° 9 Presupuesto gastos de funcionamiento (miles de pesos).....	45
1.10.2.4 PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL.....	45
Tabla N° 31 Presupuesto de gastos de operación comercial (miles de pesos) tercer trimestre año 2019..	45
Tabla N° 32. Presupuesto operación comercial por tipo de entidad (miles de pesos).....	46
1.10.2.5 HISTÓRICO EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.	46
1.10.2.5.1 Ingresos.	46
Tabla N° 33. Ingresos por año (miles de pesos). No incluye disponibilidad inicial	46
Gráfica N° 10 Ingresos (miles de pesos).....	47
1.10.2.5.2 Gastos.	47
Tabla N° 34. Gastos operacionales (miles de pesos).	47
Gráfica N° 11 Gastos operacionales (miles de pesos).....	48
1.10.2.5.3 Cuentas por Pagar	49
Tabla N° 35. Cuentas por pagar 2020 (miles de pesos).....	49
1.11. INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	50
Logros.....	50
Dificultades:	50
2. INFORME CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO “REGIÓN QUE PROGRESA”	50
Tabla N° 36. Contrato Interadministrativos suscritos 2020	51
3. APOORTE A LAS METAS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)	53
4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS PODEMOS MÁS.....	54
4.1 Reubicación parcial del Municipio de Utica	54
Logros.....	54
Tabla N° 37. Actividades reubicación parcial del Municipio de Utica	54
5. PLANES DE MEJORAMIENTO	59
Tabla N° 38. Plan de mejoramiento vigencia 2018.....	59
Fuente: Proceso de Gestión Estratégica Planeación	59
6. TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES	59

Tabla N° 1 Aspectos generales de la entidad

ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD			
Nombre Entidad	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca		
Directivo Responsable	Francisco Javier Salcedo	Cargo	Gerente General
N°. de Direcciones y Oficinas	1	1	No. Funcionarios 13
Fecha de Corte de la Información	30 de Septiembre	Fecha de Entrega	15 de octubre de 2020

1. APOORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

1.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA

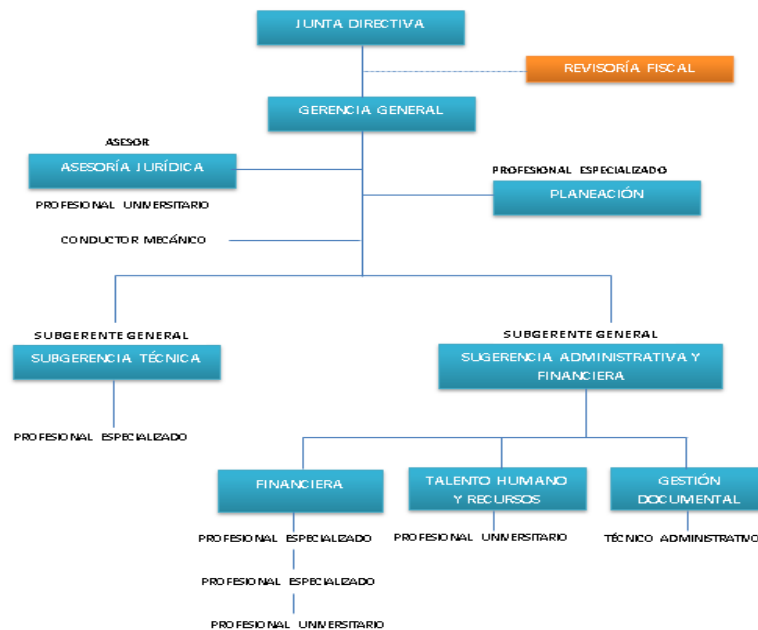


Figura N° 1 Estructura de la entidad

Detalle el siguiente cuadro con la planta de personal:

Tabla N° 2 Disponibilidad del Recurso Humano

DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	Otros (OPS)	Total
Fondecún	2	2	7	1	1	32	45

1.2. APOORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE SU ENTIDAD

Visión: Fondecún como empresa líder en la planeación y ejecución de programas y proyectos de inversión que satisfacen las necesidades socioeconómicas y contribuyen en la consolidación del desarrollo del país.

Misión: Fondecún, tiene como misión el impulso al desarrollo socioeconómico del país y, en particular, del Departamento de Cundinamarca, a través de la preparación, evaluación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos.

Logros:

Fondecún como empresa industrial y comercial, en función de su misión para impulsar al desarrollo socioeconómico del país y, en particular del Departamento de Cundinamarca, a través de la preparación, evaluación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos, ha promovido el cumplimiento de la gestión de sus clientes durante el 2020, materializando el desarrollo de las políticas públicas enmarcadas en los ejes estratégicos de Plan Estratégico aprobado por la Junta Directiva, armonizado con el Plan de Desarrollo Departamental- Cundinamarca Región que Progresa.

Adicionalmente se ha venido realizando la implementación del Modelo Integrado de gestión y planeación MIPG, así como la actualización del mapa de procesos de la entidad y la actualización de los procesos y procedimientos.

Dificultades:

Se requiere profundizar la gestión comercial y divulgar la experiencia y capacidad de Fondecún y sus líneas de negocio.

1.3. INFORME DE GESTIÓN DE BIENES

Logros:

Para el tercer trimestre de 2020, los bienes de la entidad se encuentran actualizados, identificados y asignados a los responsables, adicionalmente se encuentran soportando y justificando los temas que serán sometidos a comité de saneamiento contable para dar de baja algunos elementos y hacer la respectiva depuración

En el primer semestre del año la depreciación de bienes propiedad planta y equipo son los siguientes

Tabla N° 3 Propiedad planta y equipo (cifras en miles de \$)

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	V/R DE ADQUISICIÓN	V/R	% DEPRECIACIÓN
Equipos de Comunicación	249.194	230.063	92%
Muebles y enseres	201.412	147.977	73%
Equipos de transporte	94.918	94.918	100%
Maquinaria y equipo	6.754	5.698	82%
Total	\$ 552.278	\$ 478.655	86%

Fuente: Gestión Financiera- Contabilidad de la Subgerencia Administrativa y financiera

El área contable realiza de acuerdo a la normatividad vigente la depreciación así: En un 100% equipo de transporte, equipos de comunicación en un 92%, así como muebles y enseres en un 73% y maquinaria y equipo en un 82%.

Por otra parte, y con el fin de proteger los bienes de la entidad, Fondecún cuenta con un programa de seguros con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, con la Compañía de Seguros AXA COLPATRIA, la intermediación del programa de seguros la realiza la firma JARGU S.A corredores de seguros.

El número de las pólizas, el ramo, el valor asegurado y el valor de las primas que tiene actualmente Fondecún es el siguiente:

Tabla N° 4 Pólizas de seguros que amparan la entidad (cifras en miles de \$)

RAMO	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad civil extracontractual	3.500.000
Infidelidad de riesgos financieros	1.600.000
RC servidores públicos	1.200.000
Manejo	750.000
Todo riesgo daños materiales	411.611
Automóviles	69.800
Total	7.531.411

Fuente: Gestión de Talento Humano de la Subgerencia Administrativa y Financiera

Con el fin de salvaguardar los bienes de propiedad de Fondecún, se cuenta con una póliza todo riesgo daño material donde se tienen asegurados los bienes muebles de propiedad de la entidad que tiene o adquiera para el normal funcionamiento, como lo es mobiliario, aparatos eléctricos y electrónicos entre otros.

El vehículo de propiedad de la entidad cuenta con el seguro obligatorio SOAT y la póliza de seguros de automóviles.

Aunque los equipos se encuentran en su mayoría depreciados, gracias al mantenimiento y cuidado de los mismos siguen en funcionamiento.

Dificultades:

No se cuenta con un sistema de información que tiene actualmente Fondecún no está parametrizado el módulo de inventarios, por lo tanto, el control de los mismos se lleva en hojas de cálculo, lo que implica que los movimientos se realicen de forma manual.

1.4. INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Logros:

Fondecún suscribió el contrato de prestación de servicios No. 116 de 2018 con ADD MULTISERVICIOS CORPORATIVOS con el objeto de prestar el: “servicio de bodegaje, custodia, préstamo (ubicación y envío desde y hacia la bodega), transporte inicial y final del archivo de Fondecún”. Por consiguiente, la documentación que reposa en las bodegas que quedan ubicadas en la Avenida Carrera 68 No. 10 – 05, corresponde a un total de 300 metros lineales, que se discrimina en la siguiente relación:

Tabla N° 5 Categorías de información / vigencias 2008 – 2017

SERIE DOCUMENTAL	# DE CAJAS
Actas de comité de contratos	3
Actas de legalización	2
Caja menor	3
Certificaciones	2

SERIE DOCUMENTAL	# DE CAJAS
Comprobantes de egreso	69
Conciliaciones bancarias	65
Contratos	1333
Convenios interadministrativos	78
Correspondencia	11
Cuotas de gerencia	5
Estados financieros	8
Estampillas	1
Nómina	6
Notas contables	2
Notas crédito	7
Procesos de selección	24
Recibos de pago	4
Retenciones	2
Traslados bancarios	6
Vacaciones	1
Total, de cajas	1.629
Total en mts lineales	325,8

Fuente: Gestión Documental de la Subgerencia Administrativa y Financiera

De igual forma, en el servidor de Fondecún 8.887 archivos electrónicos que se encuentran digitalizados en formato PDF y están disponibles para consulta de funcionarios y contratistas.

Así mismo, se realizaron las actividades encaminadas a la organización de la documentación de las órdenes de pago generadas y pagadas en el tercer trimestre de la vigencia de 2020, correspondiente a 1.5 metros lineales por la entidad bajo el marco legal establecido para los procesos archivísticos del Decreto 2609 del 14 de diciembre de 2012.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2609 de 2012: “Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las entidades del Estado”; que mediante las siguientes resoluciones se adaptaron los instrumentos archivísticos en la entidad: Resolución No. 026 del 14 de agosto de 2020 se adoptó las TRD, mediante Resolución No. 027 del 14 de agosto de 2020 se adoptó el PINAR y mediante Resolución No. 028 del 14 de agosto de 2020 se adoptó el PGD.

Por otra parte, según lo consignado en el Plan Estratégico aprobado por la Junta Directiva, y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1580 del 26 de mayo de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”. Capítulo 11: Evaluación de documentos de archivo. Artículo 2.8.2.2.2. Elaboración y aprobación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental, se avanzó otro 30% en la elaboración del proyecto de Tablas de Valoración Documental. Así mismo, se entregó mediante correo electrónico al área de planeación el concepto técnico y la certificación de

aprobación de las Tablas de Retención Documental por parte del Consejo Departamental de Archivos de la Gobernación de Cundinamarca.

Dificultades:

Se hace necesario trabajar en depuración y organización de expedientes que permitan contar con envío en tiempos al archivo de custodia y que permita organizar el archivo de gestión de acuerdo al espacio disponible en la entidad. Por lo anterior, se han enviado diferentes comunicaciones a diversas universidades para contar con pasantes.

1.5 INFORME ATENCIÓN AL USUARIO

1.5.1. Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual

Para llevar a cabo los componentes de Atención al usuario, la entidad actualmente cuenta con dos colaboradores, la contratista que cumple las funciones de atención al usuario y radicación de correspondencia y el contratista encargado del área de informática ya que, coordina el correo institucional para atención al usuario.

A corte 30 de septiembre de 2020, se presenta el estado de la documentación de ingreso y salida de la entidad con radicados de correspondencia, la diferencia que existe esta soportada en correspondencia que está en trámite de respuesta, la radicación de facturación y correspondencia que es informativa, los cuales alcanzaron un número de 2443 documentos, así:

Tabla N°6 Atención de Correspondencia

MES	EN E	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
De Entrada	458	369	368	240	345	320	184	117	230	2100
De Salida	24	32	23	20	25	18	9	15	10	142

Fuente: Reporte del módulo correspondencia Si Capital

Se realizó seguimiento a la atención y servicio bajo la modalidad virtual, donde se reciben las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias por correo electrónico y por el formulario único publicado en la página web

Tabla N° 7 Atención y Servicio

MES	EN E	FE B	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Virtu al	23	32	26	15	24	19	15	17	11	184

Fuente: Área de sistemas de la Subgerencia Administrativa y Financiera

1.5.2. PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento

Acorte 30 de septiembre se recibieron 88 Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias las cuales fueron contestadas dentro de los tiempos establecidos por la norma:

Tabla N° 8 Atención PQR

CONCEPTO	Contestadas dentro de tiempo	TOTAL
PQRD	88	88

Fuente: Reporte del módulo correspondencia Si Capital

1.6 INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Logros

Para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se inició con la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Resolución 16 de 15 de julio de 2019), adicionalmente se presentaron informes mensuales a la Secretaría de Planeación del Departamento donde se evidencia el avance de cada una de las políticas en el marco de las dimensiones del MIPG.

En cuanto a la ejecución de los planes y programas formulados para el desarrollo de talento humano, son evidenciables las actividades realizadas durante este periodo. A continuación, se presentan las actividades que se llevaron a cabo:

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

A corte 30 de septiembre de 2020 se ejecutaron las siguientes actividades:

Tabla N° 9 Actividades ejecutadas del Plan de Bienestar e incentivos

ACTIVIDADES	ASISTENTES	FECHA
Día de la mujer	16	2020/03/06
Taller manejo del estrés	Virtual	2020/06/02
Tiempo de bienestar del 15 al 19 de junio compensar	Virtual	2020/06/12
Invitación día de la familia compensar	Virtual	2020/06/25
Corre gobernación 3k del 23 al 30 de junio	Virtual	2020/06/25
Programación tiempo de bienestar del 20 al 23 de julio-compensar	Virtual	2020/07/17
Tiempo de bienestar compensar del 27 de julio al 02 de agosto	Virtual	2020/07/27
Copa Gobernación " Juntos por el Progreso"	Virtual	2020/07/27

ACTIVIDADES	ASISTENTES	FECHA
Link web 10 al 14 de agosto 2020 positiva	Virtual	2020/08/10
Cronograma semana de la salud mental 2020	Virtual	2020/08/22
Mándala semana de la salud	Virtual	2020/08/22
Tiempo de bienestar compensar	Virtual	2020/08/24
Inscripción concurso de talentos amor y amistad	Virtual	2020/09/08
Conferencia emociones en tiempos de crisis	Virtual	2020/09/11
Talleres web 14 al 18 de septiembre 2020 positiva	Virtual	2020/09/14

Fuente: Área de Talento Humano de la Subgerencia Administrativa y Financiera

PLAN DE CAPACITACIONES

A corte 30 de septiembre se ejecutaron las siguientes actividades:

Tabla N° 10 Actividades ejecutadas del Plan de Capacitación

ACTIVIDADES	ASISTENTES	FECHA
MIPG y Sistema de Gestión de Calidad	45	2020/03/11
Boletín SST	Virtual	2020/07/08
Invitación conferencia virtual -modelo gestión covid Compensar EPS	Virtual	2020/07/22
Talleres web 31 de agosto al 04 de septiembre 2020 positiva	Virtual	2020/08/30
Acciones educativas ARL positiva	Virtual	2020/10/05

Fuente: Área de Talento Humano de la Subgerencia Administrativa y Financiera

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2020

A corte 30 de septiembre se han realizado 9 seguimientos a la ejecución del plan de acción, evidenciando como resultado los siguientes:

Subgerencia Administrativa y Financiera - **Proceso de Gestión Financiera** -Tesorería.

- Se entregaron al Profesional del Planeación quien es el encargado de realizar seguimiento 9 informes de los movimientos de ingreso, egreso y saldos de las cuentas bancarias que reflejen la ejecución de recursos y su situación actual

- Se entregaron al Profesional del Planeación quien es el encargado de realizar seguimiento planillas relacionando la oportunidad en la realización de pago a proveedores siempre que existan recursos disponibles, en donde se refleja el cumplimiento ya que no supera los 3 días hábiles.

Subgerencia Administrativa y Financiera –Proceso de Gestión Financiera-Presupuesto.

- El jefe de presupuesto realiza informes trimestrales de ejecución presupuestal al interior de Fondecún y a Órganos de Control.
- El jefe de presupuesto realiza seguimientos trimestrales a la ejecución presupuestal.
- El jefe de presupuesto realiza planilla donde refleja la eficacia en la gestión de registros presupuestales, ya que no supera los 2 días hábiles en expedición.

Subgerencia Administrativa y Financiera- Proceso de Gestión Financiera -Contabilidad.

- Se ha rendido Información Financiera económica y social a entes de control. En el CHIP en el mes de febrero (Estados de situación financiera del año 2019), SIA CONTRALORÍAS (Estados de situación financiera del año 2019), en el mes de marzo ante la Secretaría de Hacienda Departamental (Estados de situación financiera del año 2019), en el mes de abril (Estados financieros trimestrales) y en el mes de julio (Estados financieros trimestrales)
- El Área Contable realiza planilla donde relaciona la obligación contable y presupuestal las cuentas por pagar, donde se refleja el cumplimiento ya que no supera los 3 días hábiles y las reporta al profesional de Profesional del Planeación quien es el encargado de realizar seguimiento.
- El Área Contable realiza planilla donde relaciona las certificaciones financieras expedidas, y releja que incumplimiento porque supera los 5 días hábiles y las reporta al profesional de Profesional del Planeación quien es el encargado de realizar seguimiento.

Subgerencia Administrativa y Financiera- Gestión de Recursos Físicos.

- El Plan de Mantenimiento se encuentra en revisión para hacer aprobado en el comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG en el mes de Octubre

Proceso de Direccionamiento Estratégico -Planeación.

- Reporte de Avance a la Gestión, FURAG, el cual se reportó en el mes de marzo en el aplicativo de la Función Pública, de igual manera se realiza seguimiento a los cronogramas de trabajo por cada dimensión en cumplimiento a las políticas y recomendaciones del DAFP
- Formulación y 9 seguimientos al plan de acción por parte del Profesional del Planeación quien es el encargado de realizar seguimiento.

Formulación al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, según el link https://www.fondecun.gov.co/transparenciayaccesoinformacion/politicas_lineamientos_manuales de igual manera se realiza seguimiento cada cuatrimestre
Proceso de Gestión Jurídica.

- De conformidad a la información del Asesor Jurídico y el reporte al aplicativo Sia Observa se elaboraron de 257 minutas contractuales de contratación derivada.
- Aprobación de 257 estudios previos de contratación derivada.
- Se realiza la publicación en el SECOP de los 257 documentos contractuales generados, bajo los principios de oportunidad y en las fechas establecidas.
- Se realiza la revisión de 28 actos administrativos, los cuales son resoluciones internas
- Se suscribió contrato con la firma SOLUCIONES LEGALES la cual se encarga de la representación en procesos judiciales y administrativos en donde se encuentra vinculado el Fondecun. A continuación, se relacionan las actuaciones adelantadas en los siguientes procesos.

Procesos judiciales en los que Fondecún tiene la condición de demandado.

ICBF contra Fondecún

Tabla N° 11 ICBF contra Fondecún

No PROCESO	25000233600020190001400- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL SECCIÓN TERCERA
DEMANDANTE	ICBF
DEMANDADO	Fondecún
OBJETO DE LA DEMANDA	El ICBF pretende que se declare el incumplimiento total del Contrato Interadministrativo No. 2428 de 2012 cuyo contemplaba "Realizar la Gerencia Integral para la ejecución de estudios, diseños, obras de infraestructura, interventorías y dotación para el sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, en el territorio nacional" Esta demanda contemplaba inicialmente hechos y pretensiones relacionadas con el incumplimiento parcial del contrato. En forma puntal por una problemática técnica originada en la obra

	<p>gerenciada por Fondecún en el Centro de Atención Ciudadana de Quibdó, Chocó.</p> <p>No obstante, en la reforma de la demanda se incluyeron hechos por 5 frentes de obra adicionales y la pretensión de que se declare el incumplimiento tal del contrato y se condene al pago a Fondecún de los perjuicios causados.</p>
MEDIO DE CONTROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$ 9.374.432.748,56
ESTADO ACTUAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se niega su solicitud de rechazar la reforma de la demanda, por lo cual la reforma continúa en firme. 2. Se le reconoce Personería Jurídica Germán Medina para actuar como apoderado en el mencionado proceso. 3. En relación con los llamamientos en garantía fueron aceptados el: Consorcios Arquidiseños. Seguros Del Estado S.A., Jaime Orlando Acosta, Compañía Aseguradora De Finanzas S.A., Ana María Cadena Tobón, Unión Temporal Unión Quibdó, Ingeniería Integral De Obras Ingeobras S.A.S., Mapfre Seguros. 4. El día 1 de julio (levantada la suspensión de términos) se envió mediante correo electrónico al Despacho mediante memorial en el que se allega la información solicitada 5. Se acepta y rechaza llamamientos en garantía y se da término para allegar documentación. 6. Se da contestación de llamamiento en garantía por parte del señor Jaime Orlando Acosta, Compañía aseguradora de Fianzas e Ingeniería Integral de obras S.A.S.

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

Unión Temporal Ubaté 2011 -Castro Tcherassi S.A., y Maquinaria Ingeniería y construcciones S.A., MAPECO contra ICCU. se vincula al proceso a Fondecún como litisconsorcio necesario por pasiva.

Tabla N° 12 Unión Temporal Ubaté 2011 -Castro Tcherassi S.A., y Maquinaria Ingeniería y construcciones S.A., MAPECO contra ICCU. se vincula al proceso a Fondecún como litisconsorcio necesario por pasiva.

No PROCESO	25000233600020190018600 - Tribunal Administrativo - Oral Sección Tercera.
DEMANDANTE	Unión Temporal Ubaté 2011 -Castro Tcherassi S.A. y Maquinaria Ingeniería y construcciones S.A. MAPECO.
DEMANDADO	ICCU y Fondecún.
OBJETO DE LA DEMANDA	<p>UT UBATE 2011, contratista del ICCU vincula a Fondecún como litisconsorte necesario por pasiva para integrar el extremo procesal. Fondecún suscribió el convenio interadministrativo 688 de 2011 para el mantenimiento de la vía Ubaté – Lenguazaque, vía intervenida con anterioridad por UT UBATE 2011, y en el marco de nuestro convenio con el lccu se adelantaron obras por el contratista seleccionado por Fondecún: COMPAÑÍA TRABAJOS URBANOS S.A. y la interventoría INGEOBRAS, con objetos, alcances y épocas distintas de la ejecución.</p> <p>Fondecún no es parte contractual dentro del contrato 602 de 2011 suscrito entre el demandante y el lccu, del cual se deriva la acción interpuesta por la Unión Temporal.</p>
MEDIO DE CONTROL	Controversias Contractuales.
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$2.218.778.434,00.
ACTUACIONES	<p>El 9 de mayo de 2019, se admite medio de control de controversias contractuales.</p> <p>El 25 de junio de 2019, Fondecún propuso excepciones previas.</p> <p>El 13 de noviembre de 2019 se allega solicitud de acumulación de proceso con el 2019-0362, en 6 folios.- Ingrid Nataly Reina Gaitan.- ICCU.</p>
ESTADO ACTUAL	El 18 de septiembre de 2020 se recibe memorial con fecha de ingreso del 06 de julio de 2020. aporta poder para representar a la entidad demandada Fondecun - Dra., Natalia Pardo Del Toro.

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

D&T PROYECTOS SAS contra Fondecún y Empresa de Licores de Cundinamarca.

Tabla N° 13 D&T PROYECTOS SAS contra Fondecún y Empresa de Licores de Cundinamarca

No PROCESO	25000233600020180053800 - Tribunal Administrativo - Oral Sección Tercera.
DEMANDANTE	D&T Proyectos SAS.

DEMANDADO	Fondecún.
OBJETO DE LA DEMANDA	Acción contractual incoada por el contratista contra Fondecún por ejecución de actividades adicionales en el contrato de obra referentes a la Red de extinción de incendios de la Licorera de Cundinamarca.
MEDIO DE CONTROL	Controversias Contractuales.
PRETENSIONES ECONÓMICAS	\$ 4.068.875.026,00
ESTADO ACTUAL	Al despacho para la admisión de la contestación de la demanda por parte de Fondecún y traslado de excepciones.

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

Municipio de Soacha contra Fondecún.

Tabla N° 14 Municipio de Soacha contra Fondecún.

No PROCESO	25000233600020150131501 - Consejo De Estado - Sección Tercera.
DEMANDANTE	Municipio de Soacha.
DEMANDADO	Fondecún.
OBJETO DE LA DEMANDA	Demanda en controversias contractuales por el municipio de Soacha contra Fondecún por supuestos incumplimientos del contrato interadministrativo, debido a que el Consejo Departamental de Archivo del Consejo de Cundinamarca no avala las tablas de retención documental.
MEDIO DE CONTROL	Controversias Contractuales.
PRETENSIONES ECONÓMICAS	Acorde a lo establecido en el artículo 152 del CPACA las pretensiones son superiores a 50SMMLV - \$41.405.800.
ACTUACIONES	Actualmente el proceso está al despacho para proferir sentencia de segunda instancia. En caso de ser desfavorable se estudiaría la posibilidad de interponer el recurso extraordinario de revisión si es posible invocar alguna de las causales previstas en la ley. EL 24 de julio de 2020 se notifica constancia secretarial en los siguientes términos: Por solicitud del despacho debido a nombramiento del titular, se realiza cambio de ponente con apoyo de

	CETIC Ant. Ponente encargado: MARTA NUBIA VELASQUEZ RICO (E2), encargo del: Dr. ZAMBRANO. Nvo. Ponente: JOSE ROBERTO SACHICA MENDEZ.
ESTADO ACTUAL	Actualmente el proceso está al despacho para proferir sentencia de segunda instancia.

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

Procesos judiciales en los que Fondecún tiene la condición de demandante.

Tabla N° 15 Municipio de Gutiérrez.

No PROCESO	11001333603820190038700 - Juzgado 38 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá.
DEMANDANTE	Fondecún.
DEMANDADO	Municipio de Gutiérrez
OBJETO DE LA DEMANDA	Que se apruebe el acuerdo conciliatorio pactado en audiencia de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría Delegada para asuntos administrativos
ACTUACIONES	Mediante Auto de 24 de febrero de 2020, el despacho imprueba la conciliación llevada a cabo entre el Municipio de Gutiérrez y FONDECÚN, argumentando que no se había acreditado el cumplimiento del contrato por parte de Fondecún. En consecuencia, el día 28 de febrero de 2020 se presenta recurso de reposición en contra de dicha decisión. Se está a la espera de la prosperidad del recurso interpuesto por Fondecún en el que se señaló que en el informe de supervisión se puede constatar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del fondo.
ESTADO ACTUAL	El 9 de septiembre de 2020, se corrió traslado por el término de 3 días del recurso de reposición presentado por parte de FONDECUN en el mes de febrero de 2020.

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

Tabla N° 16 Secretaría Distrital de Integración Social.

No PROCESO	11001334306620200002600 - Juzgado 66 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá.
DEMANDANTE	Fondecún.
DEMANDADO	Secretaría Distrital de Integración Social
OBJETO DE LA DEMANDA	Se pretende la declaratoria de nulidad del Acto Administrativo que impuso multa por incumplimiento a FONDECÚN

ACTUACIONES	<p>Mediante Auto de 27 de febrero de 2020 el despacho admite la demanda presentada, niega la solicitud de suspensión de los efectos del acto administrativo y ordena a FONDECÚN tramitar oficios de notificación.</p> <p>El día 13 de marzo de 2020 se radicó poder en este proceso. Se debe dar trámite a los oficios de notificación y, una vez conocido el expediente, se evaluará la necesidad de reformar la demanda presentada y se obtendrá copia del expediente.</p>
ESTADO ACTUAL	<p>Se está proyectando reforma de la demanda incluyendo una pretensión de condena para que se condene a la Secretaría de Integración Social al reembolso de aquello que se haya efectivamente pagado directamente o por la aseguradora.</p>

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

Tabla N° 17 Ministerio del Deporte.

No PROCESO	25000233600020200009700 - Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera.
DEMANDANTE	Fondecún.
DEMANDADO	Ministerio del Deporte
OBJETO DE LA DEMANDA	<p>Las pretensiones son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Que se declare la nulidad de la Resolución No. 002700 de 24 de noviembre de 2019 y la que la confirma, por la cual se liquidó unilateralmente el contrato interadministrativo No. 450 de 2015. 2) Que se declare el cumplimiento contractual de Fondecún. 3) Que se liquide judicialmente el contrato.
ACTUACIONES	<p>El 16 de julio de 2020 se notificó electrónicamente auto mediante el cual se admitió la demanda presentada por parte de Fondecún</p> <p>Se corrió traslado a la parte demandada para contestar por 30 días, contados una vez vencidos 25 días luego de la última notificación.</p> <p>Se concedió a Fondecún un término de 10 días contados a partir de la notificación por estado para consignar la suma de \$113.000 a la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario a</p>

	nombre del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
ESTADO ACTUAL	<p>El 1 septiembre de 2020, Ingresos gastos ordinarios del proceso.</p> <p>El 11 septiembre de 2020. Constancia secretarial Se deja constancia que, efectuada la consignación por la actora, reportada el 04 de agosto de 2020 y es ingresada al proceso por contabilidad, por orden del despacho pasará a la notificadora para el cumplimiento de las notificaciones ordenadas del auto admisorio.</p> <p>El 21 septiembre de 2020, el proceso fue entregado a la notificadora.</p> <p>Se está proyectando reforma de la demanda incluyendo una pretensión de condena para que se condene al Ministerio del Deporte al reembolso de aquello que se haya efectivamente pagado directamente o por la aseguradora.</p>

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

Tabla N° 18 Fondo Nacional de Regalías.

No PROCESO	25000234100020160238400 - Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Primera
DEMANDANTE	Fondecún.
DEMANDADO	Fondo Nacional de Regalías
OBJETO DE LA DEMANDA	Se pretende la nulidad y restablecimiento del derecho del Acto Administrativo que declara la pérdida de ejecutoria de un proyecto financiado con asignaciones del Fondo Nacional de Regalías.
ESTADO ACTUAL	<p>El 7 de julio de 2020 se notificó fallo de primera instancia proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el cual el Despacho acoge de manera íntegra las pretensiones de la demanda, en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declara nulidad de la Resolución No. 067 de 2016 y de la Resolución No. 218 mediante las cuales el Fondo Nacional de Regalías ordena a Fondecún la devolución de \$548.495.532 girados en el marco del contrato suscrito, aduciendo incumplimiento en las inversiones. 2. En consecuencia, ordena al Departamento Nacional de Planeación abstenerse de cobrar esos recursos o si los cobró devolverlos. 3. Ordena al Departamento Nacional de Planeación proferir acto administrativo declarando el cierre del proyecto y debe pronunciarse sobre el giro del 20% restante del valor del proyecto que a la fecha

	<p>no ha sido consignado a Fondecún.</p> <p>4. Condena en costas a la parte demandada.</p> <p>5. El 22 de julio se allegó recurso de apelación por el apoderado del DNP.</p>
--	--

CASOS ESPECIALES NO LITIGIOSOS.

En el marco de las relaciones jurídico-negociales que establece Fondecún se suscribieron varios negocios jurídicos que hoy en día se advierten como un riesgo de daño antijurídico, por lo cual desde la Gerencia y la Asesoría Jurídica se han adelantado las siguientes acciones y estrategias:

Contrato Interadministrativo 8239 de 2017 Suscrito entre Fondecún y La Secretaría De Integración Social de Bogotá.

Este es un contrato interadministrativo de gerencia (Diseños, obra e interventoría) que comprendía la construcción de 4 centros de atención al adulto mayor.

3 centros fueron entregados satisfactoriamente y 1 centro culminado el plazo del contrato (27 de diciembre de 2019) solo alcanzó un porcentaje de ejecución del 17%.

Acciones adelantadas:

Se inició proceso sancionatorio contra el contratista frente piona que culminó con la declaratoria de incumplimiento parcial del contrato y del siniestro de la póliza de cumplimiento por un valor total de **QUINIENTOS VEINTIRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$523.882.034)**, los cuales fueron compensados de sumas adeudadas al contratista.

Se declaró el incumplimiento total del frente campo verde y declaró el siniestro de las pólizas de cumplimiento y manejo del anticipo por **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$647.567.409,40) y NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$925.707.692)** respectivamente.

Se está estructurando un posible arreglo o proceso sancionatorio en contra del interventor por el posible incumplimiento del contrato.

No obstante, fuimos citados a un proceso de declaratoria de incumplimiento parcial por parte de la Secretaría de Integración social del Bogotá por el incumplimiento parcial del contrato con la pretensión de hacer efectiva la cláusula penal por un monto de (\$394.000.000). En este momento estamos edificando la defensa orientada hacia la reparación integral del presunto daño y a la liquidación bilateral del contrato, en los aspectos sobre los que pueda haber acuerdo entre las partes, así como a señalar los pronunciamientos jurisprudenciales en los que se aclara la imposibilidad de declarar el incumplimiento del contrato en sede administrativa cuando el contratista tiene la condición de entidad pública.

Contrato interadministrativo 1379 de 201 suscrito entre Fondecún y Ministerio del Deporte.

Al igual que el caso anterior, se trata de un contrato de gerencia integral de interventoría de varios proyectos de escenarios deportivos a nivel nacional. Aquí la problemática gira entorno a que, a la fecha de finalización del plazo del contrato, esto es, a 29 de diciembre de 2019 Fondecún tenía aproximadamente 1300 informes retrasados. Esto se debe a que durante la etapa de planeación se incluyeron indistintamente la obligación de Fondecún de suministrar informes semanales, mensuales y finales sin determinar el volumen de información que eso generaría y la carga administrativa que ello representaba para la gerencia del proyecto.

Se advierte que el Ministerio del Deporte mediante Resolución N° 000667 del 25 de junio de 2020, declaró el siniestro de incumplimiento en ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos N°1379 de 2017, suscrito con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, y mediante la Resolución N° 001219 del 13 de octubre de 2020 notificada mediante radicado N° 2020EE00201368 del 14 de octubre de 2020, la Secretaría General del Ministerio del Deporte confirmó la declaratoria del siniestro. Cabe aclarar que en los precitados actos administrativos no se cuantificó la tasación de los daños que serán exigidos por concepto de la declaratoria del siniestro por el amparo del cumplimiento de Fondecún.

Subgerencia Administrativa y Financiera – Gestión Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

- Se realizó 37 Mantenimientos preventivos a los equipos de tecnología y reporta la evidencia en la planilla de seguimiento.
- El profesional del Área de Sistema realizó 6 Mantenimientos correctivos a los equipos de tecnología y reporta la evidencia en la planilla de seguimiento.

Subgerencia Técnica.

- La Subgerencia Técnica reporta en el primer semestre la suscripción de dos contratos interadministrativos por un monto de \$26.188.515.241,00.

1.6. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Logros:

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún mejora la comunicación con todos los usuarios de la entidad mediante el desarrollo y publicación del nuevo portal web www.fondecun.gov.co con una arquitectura que permite identificar claramente la diferencia entre los contenidos, encabezados, títulos, resumen y listados con las características y estándares de calidad actualizando diseño, aplicativos, criterios de accesibilidad para la información, dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, en los contenidos como las imágenes o banners, textos, listados y vínculos, igualmente actualizando el formulario de comunicación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias, permitiéndole al usuario registrar y realizar seguimiento claramente a las solicitudes.



Se continua con las comunicaciones virtuales durante el tiempo de pandemia por Covid-19 con todos los funcionarios, contratistas y usuarios en general, comunicación referenciada por los mecanismos como correos electrónicos institucionales entre los cuales está el correo general de la entidad fondecun@fondecun.gov.co, el correo de notificacionesjudiciales@fondecun.gov.co para los tramites y/o solicitudes de procesos judiciales como lo indica la norma, igual se creó la cuenta de correo radiciaciondecuentas@fondecun.gov.co para la atención y radicación facturas, el correo de recepcion@fondecun.gov.co, para la recepción y radicación de todo tipo de correspondencia.

Fondecún por medio de sus redes sociales Facebook y Twitter como mecanismos de comunicación interactiva con usuarios y clientes publico información, dando a conocer la gestión de la administración y actividades realizadas en cumplimiento de los compromisos adquiridos, aumentando el interés de nuestros seguidores y socializando la gestión de la entidad:

1. Facebook

La publicación por esta red social tuvo un alcance de 10433, en temas de interés para Fondecún y el Departamento.

Imagen N° 1 Facebook de Fondecún

Detalles de la publicación
ID: 3118735174908701

Vista previa de la publicación

Fondecún - Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca
24 de julio

En marco de la estrategia del Distrito Capital denominada mercatón, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo De Desarrollo De Proyectos de Cundinamarca, suscriben un contrato interadministrativo de Gerencia Integral para el acompañamiento logístico de esta estrategia. Fondecún como aliado estratégico de la Gobernación de Cundinamarca y los campesinos productores de nuestro Departamento, pone su sello de calidad garantizando los mejores resultados para este proyecto.
#FondecunelGerentesusProyectosenColombia

Rendimiento de tu publicación
Puede haber un retraso en las estadísticas del informe con respecto a los datos de las publicaciones.

10433 Personas alcanzadas	291 Reacciones, comentarios y veces que se compartió
-------------------------------------	--

213 Me gusta	2 Me asombra	24 Me encanta
4 Me divierte	0 Me entristece	0 Me enoja
23 Comentarios	27 Veces que se compartió	

1555 Clics en la publicación		
1095 Visualizaciones de fotos	1 Clics en el enlace	459 Clics de otro tipo

Comentarios negativos		
0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones	0 Reportar como spam
0 Ya no me gusta esta página		

10.433 Personas alcanzadas 1.846 Interacciones [Promocionar publicación](#)

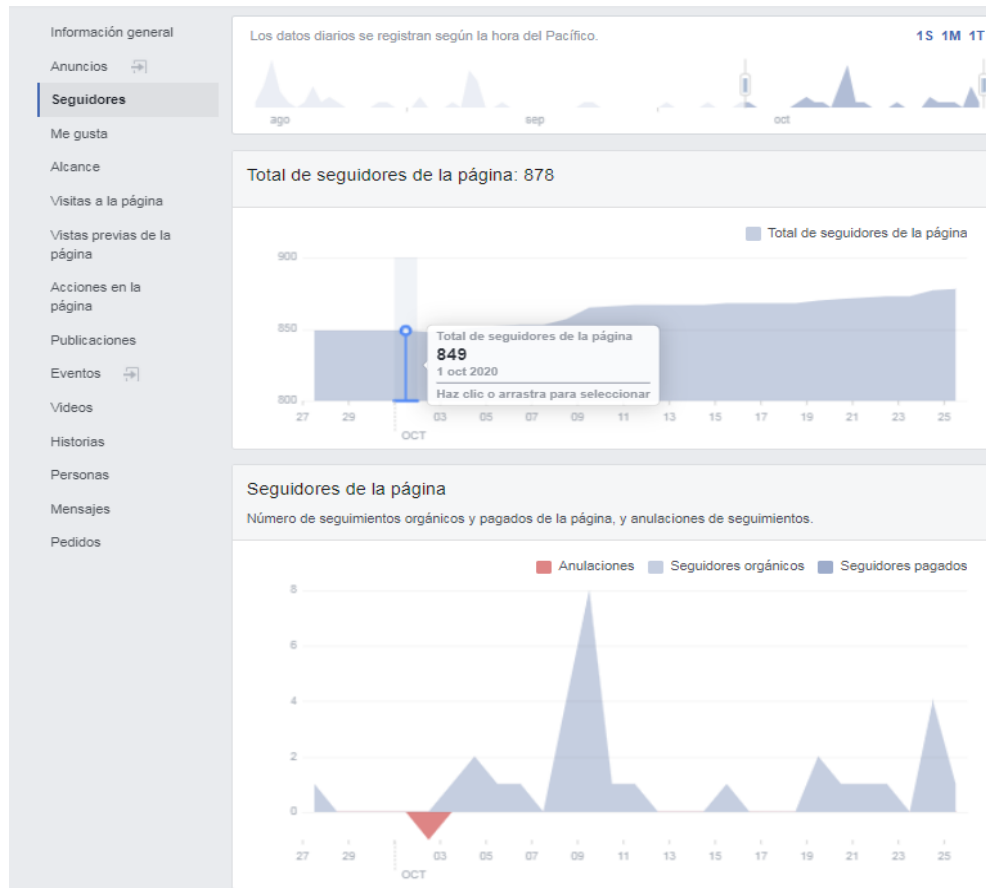
33 comentarios 27 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Fuente Gestión Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera

A corte 30 de septiembre de 2020 la página de Facebook tiene 849 seguidores, como se muestra a continuación.

Imagen N° 2 Me gustas neto de Facebook



Fuente: Gestión Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera

Dentro de las publicaciones que se han realizado encontramos las siguientes:

- A. Entrega de las primeras 4.000 muestras comerciales, esto entorno al Proyecto del Gobernador Nicolas García PRIMERO LO NUESTRO.
- B. Búsqueda de estrategias de conectividad y así mismo poder realizar proyectos en diferentes áreas con los municipios de Gachancipa y Nemocón.
- C. Cumplimiento de medidas frente al covid-19

Imagen N° 3 Me gustas neto de Facebook

20/23		POR LA			478		22
18/09/2020 12:22		El Gerente de FONDECUN Dr.			391		24 17
26/09/2020 16:23		Seguimos trabajando por			914		42 36
24/09/2020 17:23		Nuestro Gerente de Fondecun el			3,9K		265 113
15/09/2020 10:43		Lamentamos el fallecimiento del			706		18 20
14/09/2020 16:17		La Secretaría Distrital de			599		16 20
13/08/2020 10:45		El día de hoy tuvimos la visita			608		20 33
12/09/2020 13:25		Invitamos a escuchar a			340		5 14
07/09/2020 15:05		Hoy 7 de agosto conmemoramos			377		6 12
05/09/2020 11:40		Nuestro Gerente General el			480		19 25
04/09/2020 15:57		Te invitamos a que te inscribas			2,8K		55 69
30/07/2020 20:03		El Gerente General de			672		41 36
30/07/2020 18:14		La Secretaría Distrital de			2K		67 79
28/07/2020 10:40		Iniciando la mañana, el			575		21 27
24/07/2020 16:12		En marco de la estrategia del			10,4K		1,6K 291
23/07/2020 21:21		Lo que significa comprar un			258		15 20
21/07/2020		Desde muy			5,7K		352 203

Fuente: Gestión Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera

2. Twitter

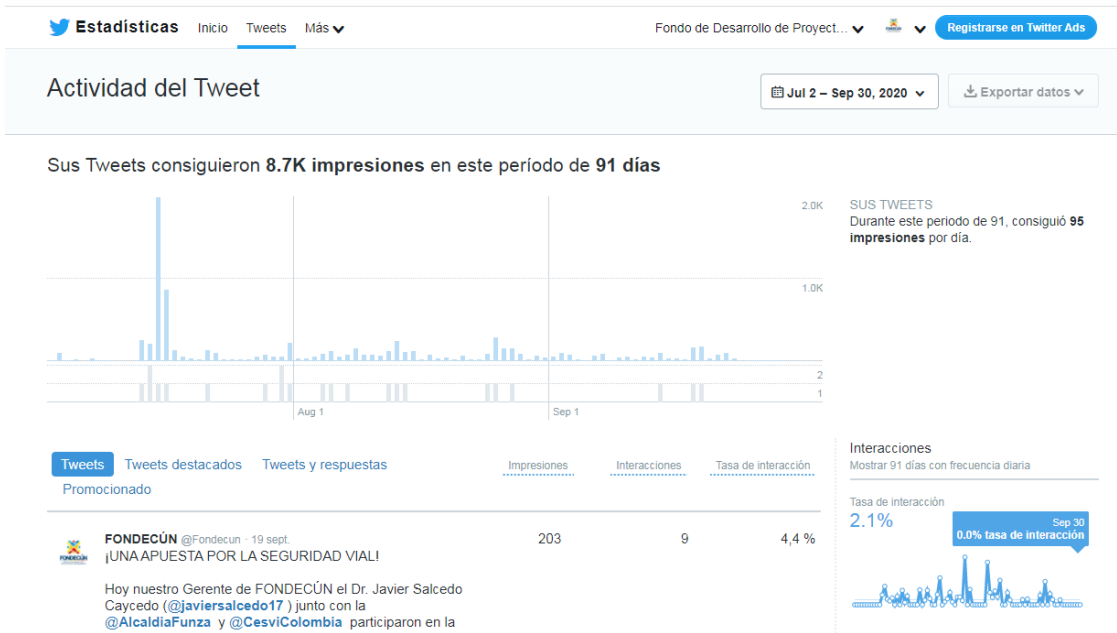
Para esta red social se realizaron publicaciones manteniendo al tanto la difusión de la información realizando Twitter y retwitter, subiendo a 780 seguidores.

Imagen N° 4 Twitter de Fondecun



Fuente: Gestión Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera

Imagen N° 5 Actividad del Tweet



Fuente Gestión Tecnología de la Información y las Comunicaciones Sistemas de la Subgerencia Administrativa y Financiera

Por medio de la cuenta de correo quejasyreclamos@fondecun.gov.co se recibieron 14 solicitudes de información y al correo de fondecun@fondecun.gov.co han llegado 95 solicitudes o peticiones de información comunicaciones.

1.8. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TERCER TRIMESTRE 2020

Tabla N° 19 Modalidades establecidas en el manual de contratación

MODALIDADES MANUAL DE CONTRATACIÓN DE FONDECÚN				
Modalidad	# De Contratación	Cifras en Miles de \$	No. De Procesos en el SECOP	No. De procesos página Fondecún
Contratación Directa	257	8.541.548.272	257	
Total		8.541.548.272	257	

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica

1.9. INFORME EL APOORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA

Logros:

En cuanto a lo establecido en Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, se tuvo como guía el manual de “Cómo implementar estándares de transparencia y acceso a la información en entidades territoriales” socializado por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca.

Actualización de la página interna en el link <https://www.fondecun.gov.co/transparenciayaccesoinformacion> donde se encuentra el índice de las categorías y subcategorías que conforman la matriz de cumplimiento de la Ley de 1712 de 2014, compuesta por los siguientes parámetros:

- Mecanismos de contacto con el sujeto obligado
- Información de interés
- Estructura orgánica y talento humano
- Normatividad
- Presupuesto general
- Políticas, lineamientos y manuales
- Mecanismos de control
- Información contractual
- Trámites y servicios
- Instrumentos de gestión de información pública

1.10. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:

1.10.1. GESTIÓN CONTABLE

El régimen contable de Fondecun aplica mediante la Resolución 414 de septiembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación “Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y se adhiere a la Resolución 139 de 2015 de la Contaduría General de la Nación “por la cual adopta el nuevo catálogo general de cuentas.

Fondecun en el proceso de adopción del nuevo marco normativo contable con aplicación en el año 2016, realizó ajustes en la metodología de registro correspondiente a los ingresos y cuentas por cobrar relativas a las cuotas de gerencia pactadas en los contratos interadministrativos que suscribe.

Antes de adoptarse la normatividad, en el momento de la suscripción de cada contrato interadministrativo se creaba contablemente la cuenta por cobrar del 100% del valor de la cuota de gerencia pactada en la minuta y se amortizaba mensualmente al ingreso por cifras iguales por el tiempo de duración estipulado. Adoptando la modificación de la política, solo se reconocen cuentas por cobrar cuando se entregan bienes o servicios a los clientes y se efectúa reconocimiento de ingreso según el avance de ejecución de cada contrato interadministrativo.

En la vigencia 2019, los resultados de la operación presentaron una pérdida de 483 millones de pesos. Este informe se presenta con corte a 30 de septiembre de 2020, arrojando un resultado del ejercicio con una pérdida por 1.288 millones de pesos, teniendo una disminución en comparación con la vigencia anterior. Dicha variación corresponde principalmente al registro por reconocimiento de cuotas de gerencia, relacionado directamente por el avance de ejecución de cada contrato interadministrativo, en donde los valores sólo se reconocen como ingresos cuando exista el hecho pasado, es decir, de acuerdo al avance en la ejecución del servicio prestado.

Durante la vigencia 2020 se han firmado diez contratos interadministrativos y 4 adiciones y/o modificaciones o prorrogas sobre los contratos.

ESTRUCTURA ESTADO DE RESULTADOS

Tabla N° 20 Estructura estado de resultados (cifras en miles de pesos)

	30-sep-20	30-sep-19	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingreso	1.352.815	4.955.165	-3.602.350	-73%
Operacionales	1.034.801	4.332.727	-3.297.926	-76%
Administración de proyectos- Reconocimientos	1.032.302	4.329.631	-3.297.329	-76%
Otros servicios- Certificaciones	2.499	3.096	-597	-19%
Otros Ingresos diversos (Recuperaciones)	0	0	0	NA
Gastos operacionales	2.464.051	4.249.984	-1.785.933	-42%
Gasto de personal	1.064.453	1.126.543	-62.090	-6%
Honorarios	948.027	2.063.240	-1.115.213	-54%
Servicios	49.549	229.136	-179.587	-78%
Impuestos y contribuciones	10.890	78.275	-67.385	-86%
Generales	391.132	752.790	-361.658	-48%
Arrendamientos	174.618	321.757	-147.139	-46%
Seguros	183.597	294.123	-110.526	-38%
Vigilancia y seguridad	0	0	0	NA
Mantenimiento y reparaciones	1.114	4.684	-3.570	-76%
Viáticos y gastos de viaje	795	23.143	-22.348	-97%
Materiales y suministros	6.090	13.189	-7.099	-54%
Publicidad y propaganda	0	4.595	-4.595	NA
Servicios públicos	17.773	28.225	-10.452	-37%
Transporte	2.382	36.962	-34.580	-94%
Combustibles y lubricantes	2.958	9.953	-6.995	-70%
Elemento de aseo, lavandería y cafetería	1.644	4.479	-2.835	-63%

	30-sep-20	30-sep-19	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos legales	113	0	113	NA
Intangibles	0	11.671	-11.671	NA
Otros gastos generales	48	9	39	440%
Margen Operacional antes de Depreciaciones y Amortizaciones	-1.429.250	82.743	-1.511.993	-1827%
Depreciaciones y Amortizaciones	19.232	28.048	-8.816	-31%
Depreciaciones	17.389	28.048	-10.659	-38%
Amortizaciones	1.843	0	1.843	NA
Margen Operacional	-1.448.482	54.695	-1.503.177	-2748%
Ingresos No Operacionales	120.730	121.040	-310	0%
Gastos No Operacionales	157.562	349.761	-192.199	-55%
Financieros	197.284	501.107	-303.823	-61%
Ingresos por Intereses financieros	197.284	501.398	-304.114	-61%
Gastos financieros	0	291	-291	NA
Resultado del periodo antes de impuestos	-1.288.030	327.081	-1.615.111	-494%
Impuesto sobre la renta e impuesto diferido	0	0	0	NA
Resultado del ejercicio	-1.288.030	327.081	-1.615.111	-494%

Fuente: Gestión Financiera Contabilidad de la Subgerencia Administrativa y Financiera

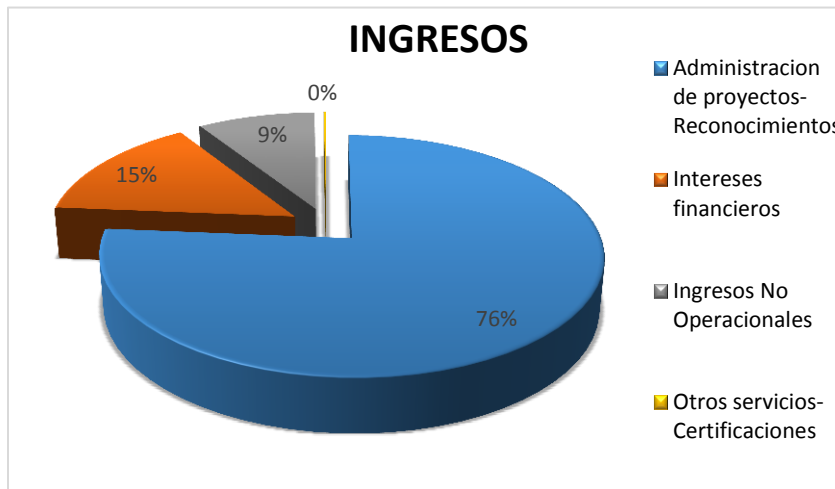
1.10.1.1 INGRESOS

A corte 30 de septiembre de 2020 los ingresos totales generados ascienden a la suma de 1.352 millones de pesos, los cuales presentan una disminución del 73% frente a la vigencia 2019. Dicho comportamiento corresponde al reconocimiento de los ingresos por avance de ejecución de cada proyecto, la expedición de certificaciones sobre contratos de prestación de servicios y los valores trasladados por rendimientos financieros pactados por minuta de los contratos interadministrativos.

El valor 1.032 millones de pesos equivalentes al 76% del total de ingresos, corresponde a los reconocimientos por la administración de proyectos derivados de la operación comercial por la suscripción de contratos con los clientes: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES. Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca - IDECUT, Instituto departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana- IDACO, Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, Secretaria Distrital De Integración Social, secretarías y municipios de Cundinamarca, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Empresa Férrea regional SAS, Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE, así como los valores recibidos como reconocimientos derivados de la ejecución de contratos suscritos con Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, los cuales son contemplados en las minutas de los contratos

interadministrativos como “El valor del contrato incluye todos los gastos, costos directos e indirectos, necesarios para la ejecución del proyecto. Por tanto, en el valor se entienden incluidos los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal, incrementos salariales y prestacionales, equipos, honorarios, y asesorías necesarias para la ejecución del proyecto, computadores, software, servicios públicos, transportes, etc., incluidos los tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato”. El valor de 197 millones de pesos que representan al 15%, corresponde a intereses financieros generados de las cuentas bancarias propias de funcionamiento y de cuentas que corresponden a contratos interadministrativos que de acuerdo con la negociación son propiedad de Fondecún, 120 millones de pesos que representan 9% corresponde a registros de otros ingresos como recuperación de gastos de vigencias anteriores generados en el proceso de conciliaciones contables ; y el valor de 2 millones de pesos, por la expedición de certificaciones de contratación.

Gráfica N° 1 Ingresos



Fuente: Gestión Financiera Contabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera

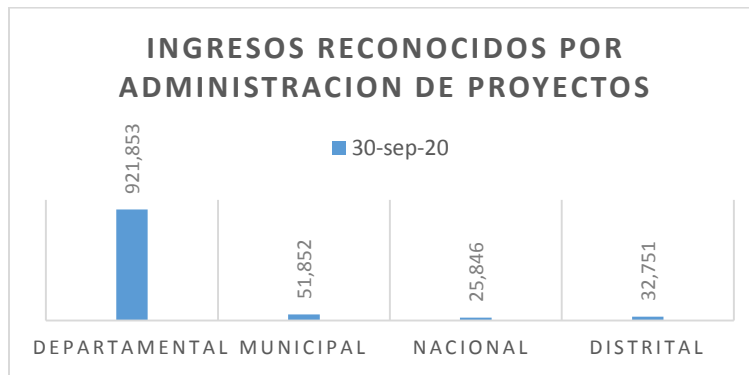
Tabla N° 21. Ingresos (cifras en miles de pesos)

Ingresos	Valor	Composición porcentual
Administración de proyectos-Reconocimientos	1.032.302	76%

Ingresos	Valor	Composición porcentual
Intereses financieros	197.284	15%
Ingresos No Operacionales	120.730	9%
Otros servicios- Certificaciones	2.499	0%
TOTAL	1.352.815	100%

Fuente: Gestión Financiera. Contabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera

Grafica N° 2 Ingresos por reconocimiento de proyectos



Fuente: Gestión Financiera. Contabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera
Tabla N° 22. Ingresos reconocimiento de proyectos (cifras en miles de pesos)

Nivel Entidades	30-sep-20	Composición
Departamental	921.853	89%
Municipal	51.852	5%
Nacional	25.846	3%
Distrital	32.751	3%
TOTAL	1.032.302	100%

Fuente: Gestión Financiera. Contabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera

1.10.1.2 GASTOS

A corte 30 de septiembre de 2020, los gastos operacionales y de administración ascienden a la suma de 2.464 millones de pesos, presentando una disminución del 42% con respecto a la vigencia 2019, la disminuciones más representativas se encuentran en los rubros de servicios, ya que en la vigencia 2019, la

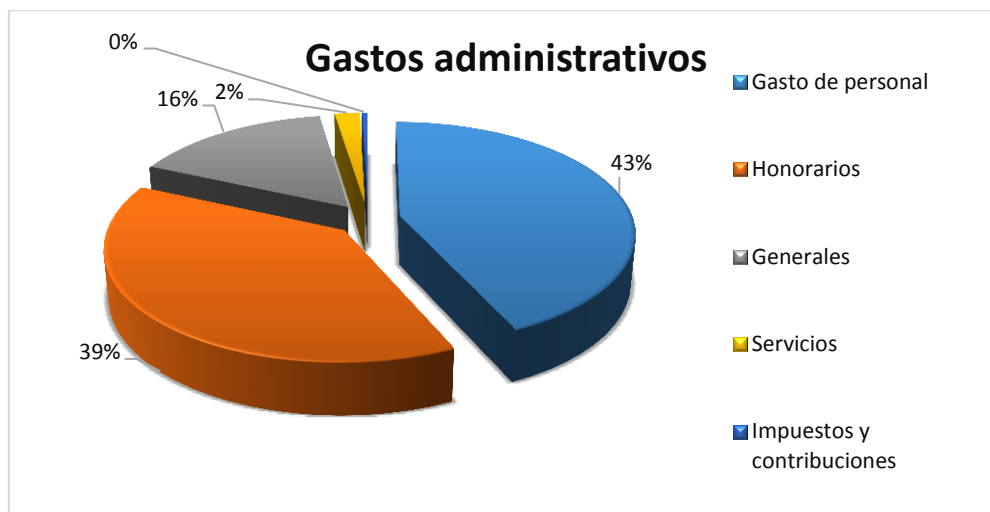
entidad invirtió en las nuevas instalaciones de Fondecún, en las adecuaciones y puesta en funcionamiento; así como en los honorarios debido a que la contratación de servicios profesionales va directamente anclada a la suscripción de contratos interadministrativos.

Entre los rubros de mayor importancia que conforman los gastos administrativos se encuentran con una ejecución por un valor de 1.064 millones de pesos correspondiente al 43% los gastos de personal, bajo este rango se contempla: sueldos de personal, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y provisiones para prestaciones sociales; 948 millones de pesos correspondiente al 39% los gastos por honorarios derivado de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión del fondo, con una disminución del 54% frente a lo presentado en la vigencia anterior; con un valor de 391 millones de pesos correspondientes al 16%, se encuentran los gastos generales que incluyen gastos por arrendamiento, seguros, transporte, servicios públicos, materiales y suministros, entre otros, y 60 millones de pesos correspondiente al 2%, por concepto de gastos por prestación de servicios y los incurridos por impuestos y contribuciones, como son cuota de auditaje.

En el primer trimestre de la vigencia 2020 se registraron dos compromisos de pago:

- Con el Instituto Departamental de Cultura y Turismo – IDECUT, según acta de liquidación, por saldo a devolver por concepto de rendimientos financieros sobre el contrato interadministrativo 534-2016 (16-026) suscrito entre la IDECUT y Fondecún, asciende al valor de 128 millones de pesos
- Con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU, según acta de liquidación final, por saldo a devolver por concepto de saldos no ejecutados sobre el contrato interadministrativo 058-2016 (16-010) suscrito entre la ICCU y Fondecún, asciende al valor de 18 millones de pesos.

Gráfica N° 3 Gastos Administrativos



Fuente: Gestión Financiera. Contabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera
Tabla N° 23. Gastos administrativos (cifras en miles de pesos)

Gastos administrativos	Valor	Composición porcentual
Gasto de personal	1.064.453	43%
Honorarios	948.027	39%
Generales	391.132	16%
Servicios	49.549	2%
Impuestos y contribuciones	10.890	0%
TOTAL	2.464.051	100%

Fuente Gestión Financiera. Contabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera

1.10.1.3 ESTRUCTURA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A corte 30 de septiembre del 2020 el estado de situación financiera está compuesto por el Activo por un valor de 21.273 millones de pesos, presentando una disminución del 37%, frente a la vigencia de 2019 el cual ascendió a 33.703 millones de pesos, el Pasivo pasó de 32,477 millones de pesos en 2019 a 22.146 millones de pesos a septiembre del 2020 con una reducción del 32%, estas reducciones están explicadas básicamente en la disminución de los saldos por ejecutar de los contratos suscritos en las anteriores vigencias.

En cuanto el Patrimonio se presenta una reducción del 171% pasando de 1.226 millones de pesos en la vigencia 2019 a 872 millones de pesos negativos en la vigencia 2020, esta disminución corresponde a que el resultado del ejercicio a 31 de diciembre del 2019, dio como resultado de la operación una pérdida de 483 millones de pesos, y la presente vigencia arroja un déficit en el ejercicio por 1.288 millones de pesos.

Tabla N° 24. Estado de Resultados (Cifras en miles de pesos)

	30-sep-20	30-sep-19	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVOS	21.273.892	33.703.906	-12.430.013	-37%
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	17.526.867	29.365.488	-11.838.621	-40%
Caja	2.000	4.000	-2.000	-50%
Bancos - Depósitos en instituciones financieras	17.524.867	29.361.488	-11.836.621	-40%
Recursos propios	19.291,00	174.276,00	-154.985	-89%
Proyectos	17.505.576	29.187.212	-11.681.636	-40%
Cuentas por Cobrar	1.772.099	2.023.395	-251.296	-12%
Administración de proyectos	1.762.883	1.973.164	-210.281	-11%
Otras cuentas por cobrar	71.917	112.934	-41.017	-36%
Deterioro cuentas por cobrar	-62.703	-62.703	0	0%
Activos por impuestos corrientes	595.637	534.169	61.468	12%
Otros activos no financieros	994.302	1.655.469	-661.167	-40%
Activo no corriente	384.988	125.385	259.603	207%
Propiedad planta y equipo	73.624	99.036	-25.412	-26%
Inversiones	2.095	3.900	-1.805	-46%
Activos intangibles	2.566	0	2.566	NA
Activos por impuestos diferidos	306.704	22.449	284.254	1266%
PASIVOS	22.146.186	32.477.366	-10.331.179	-32%
Cuentas por pagar por Bienes y Servicios	1.928.108	2.418.838	-490.730	-20%
Salarios y prestaciones sociales	605.716	269.635	336.081	125%
Provisiones – Litigios y Demandas - Administrativas	564.776	0	564.776	NA
Recursos recibidos en administración	18.640.629	28.904.681	-10.264.052	-36%
Depósitos sobre contratos	91.992	102.609	-10.617	-10%
Pasivos por impuestos corrientes	215.336	458.288	-242.952	-53%
Otros pasivos	99.629	323.315	-223.686	-69%
PATRIMONIO	-872.294	1.226.540	-2.098.834	-171%
Capital social	530.000	530.000	0	0%
Reservas estatutarias	25.732	25.732	0	0%
Resultados de Ejercicios Anteriores	-139.996	343.727	-483.723	-141%
Resultados del Ejercicio	-1.288.030	327.081	-1.615.111	-494%

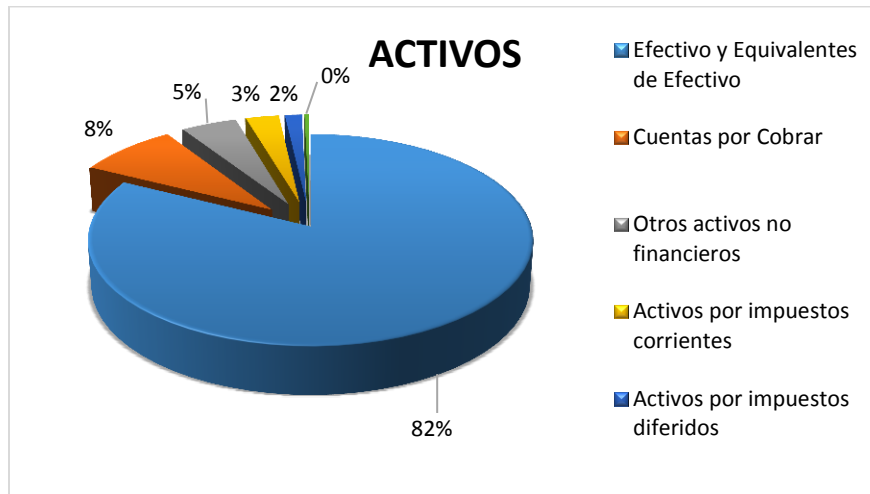
Fuente: Gestión Financiera. Contabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera

1.10.1.4 ACTIVO

Se encuentra entre las cuentas más relevantes que componen el activo:

- a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo, representa 82%, del total de los activos por valor de 17.526 millones de pesos representados en los saldos de las 90 cuentas bancarias para el manejo de cada uno de los contratos interadministrativos suscritos con diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal por valor de 17.505 millones de pesos, así como 5 específicas para el recaudo de los recursos propios que asciende a 19 millones de pesos. Durante la vigencia se realizó la apertura de diez cuentas bancarias destinadas para el manejo de los recursos de los contratos interadministrativos suscritos. La variación se relaciona directamente por la ejecución de los contratos y a los ingresos de los recursos de los contratos interadministrativos y por la ejecución de los mismos, ya que el fondo realiza suscripción de contratos derivados en el marco del contrato interadministrativo y adquiere obligaciones para ser respaldadas por los ingresos recibidos en administración.
- b) Cuentas por cobrar, representa 8% del total de los activos por valor de 1.772 millones de pesos. Las cuentas por cobrar disminuyeron en un 12% respecto al año anterior al pasar de 2.023 millones de pesos a 1.772 millones de pesos, esta variación va directamente relacionado con el registro del reconocimiento de las cuotas de gerencia pactadas, donde cada mes se afecta el ingreso y la cuenta por cobrar de acuerdo al avance de ejecución de cada contrato interadministrativo. El cobro de estos recursos se realiza de la manera estipulada en el contrato interadministrativo y desde la vigencia 2018 la subgerencia administrativa y financiera asumió e implemento el control de la numeración y expedición de documentos equivalentes para el cobro de los recursos de cada contrato interadministrativo, realizando el seguimiento permanente de los recaudos de cartera.
- c) Otros activos no financieros, representa el 5% por valor de 994 millones de pesos de los activos totales, en este rubro registra la adquisición de pólizas de seguros para amparar el cumplimiento de los contratos interadministrativos firmados por el fondo, durante la vigencia 2020 se ha adquirido dos pólizas para amparo de convenios, adiciones y/o modificatorios. También en este rubro se encuentran los avances o anticipos realizados en vigencias anteriores a un contrato derivado.
- d) Activos por impuestos corrientes, representan el 3% por valor de 595 millones de pesos de los activos totales, durante la vigencia 2020, las retenciones que han sido practicadas a Fondecún a título de Renta por los cobros de cuotas de gerencia e intereses por rendimientos financieros ascienden a la suma de 45 millones de pesos, también contiene el valor aportado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por concepto de Autorretenciones de Renta declarados en el formulario de retención en la fuente correspondiente a cada mes por valor de 6 millones de pesos y contiene los saldos a favor por declaraciones presentadas durante la vigencia 2019 por 544 millones de pesos.

Gráfica N° 4 Activos



Fuente: Gestión Financiera. Contabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera

1.10.1.4 PASIVO

Al 30 de septiembre del 2020 los pasivos ascienden a 22.146 millones de pesos, presentando una reducción del 32% frente a la vigencia fiscal de 2019; las cuentas más representativas del pasivo se relacionan a continuación:

Recursos recibidos en administración, representan el 84% del pasivo por valor de 18.640 millones de pesos, refleja los saldos disponibles para ser ejecutados a corte 30 de septiembre de 2020, correspondiente a los valores de los recursos recibidos para la administración por parte de las diferentes entidades con quien el Fondo ha suscrito contratos interadministrativos, proyectados con ejecución hasta la próxima vigencia, algunos de ellos son: Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre-COLDEPORTES - seguimiento técnico administrativo financiero jurídico y ambiental necesario para el control de la infraestructura recreo deportiva, así como los contratos administrativos suscritos en la vigencia con Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU - mejoramiento y mantenimiento rutinario de la red secundaria del departamento de Cundinamarca - mejoramiento de vías terciarias y urbanas – mejoramiento de escenarios deportivos, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.- acueductos rurales- agua a la vereda, Instituto departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana IDACO - desarrollo comunal a través de obras de impacto social y comunitario en el departamento de Cundinamarca 2018, Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER – Interventoría técnica, administrativa y financiera bajo el marco del convenio 312 de 2015 entre DPS FIT y CARDER, ALCALDÍA MUNICIPAL OBANDO VALLE DEL CAUCA – Diagnostico y construcción para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el municipio, SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD – Gestión y promoción de seguridad vial GPS, Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT – fortalecimiento de la competitividad turística, SECRETARIA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL - primera fase para la creación de centro de memoria histórica departamental, SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE –estructuración de la cultura recreativa y deportiva de la ciudad, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – elaboración de diseños y construcción centros día en el distrito, SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - Reactivación de los productores de la ruralidad bogotana, MUNICIPIO DE FUNZA - Movilidad inteligente,

SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO - Apoyo a mipymes y esquemas asociativos, como estrategia de reactivación económica en el Departamento de Cundinamarca, REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL RAPE - Diseñar y generar las actividades necesarias que permitan el despliegue de la estrategia regional, SECRETARIA DE PLANEACIÓN - Formulación del plan departamental de desarrollo "Cundinamarca región que progresa 2020-2023", SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL-Gerencia integral para participar en la estrategia del distrito capital denominado "MERCATON", SECRETARIA DE EDUCACIÓN- Gerencia integral para la programación, organización y dirección de las diferentes etapas que integran el proyecto educativo mimi.

Cuentas por pagar de bienes y servicios, representan el 9% por valor de 1.928 millones de pesos corresponde a cuentas pendientes de pago por obligaciones contractuales que a corte del mes tuvieron el procedimiento de revisión, aprobación y causación para el reconocimiento de su obligación, así como las obligaciones suscritas mediante acuerdos de pago; en el marco de ejecución de ExpoCundinamarca 2017, donde se presentaron dificultad en el recaudo de los valores contemplados en los contratos interadministrativos por motivos tales como: Cobro del gravamen de movimiento financiero por falta de registro en las entidades bancarias, Retenciones practicadas por las entidades contratantes por concepto de estampillas las cuales no fueron estipuladas en el momento de la negociación, mayores valores retenidos por concepto de retención en la fuente, por lo que a la fecha están vigentes dos acuerdos de pagos los cuales corresponden a: Caracol primera cadena radial en desarrollo del contrato 903-2017 con GLP la cual asciende a 30 de septiembre al valor 41 millones de pesos y el segundo con Codensa la cual asciende a 30 de septiembre al valor 70 millones de pesos.

Durante la vigencia 2019 se suscribió acuerdo de pago con Secretaria de Gobierno - Gobernación de Cundinamarca por saldo a devolver sobre el contrato interadministrativo SGO 171-2016 (16-023) suscrito entre la Secretaria de Gobierno y Fondecún, la cual asciende a 30 de septiembre al valor 109 millones de pesos.

En la vigencia 2020 se registraron dos compromisos de pago, con el Instituto Departamental de Cultura y Turismo – IDECUT, según acta de liquidación, por saldo a devolver por concepto de rendimientos financieros sobre el contrato interadministrativo 534-2016 (16-026) suscrito entre la IDECUT y Fondecún, asciende al valor de 128 millones de pesos y con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU, según acta de liquidación final, por saldo a devolver por concepto de saldos no ejecutados sobre el contrato interadministrativo 058-2016 (16-010) suscrito entre la ICCU y Fondecún, asciende al valor de 18 millones de pesos.

De acuerdo a informe de la asesoría jurídica de la entidad, se realizó la reclasificación de la provisión realizada bajo el tercero Secretaría Distrital de Integración Social mediante Resolución No. 2070 del 22 de octubre de 2019, la cual impuso una multa a Fondecún, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$393.672.700). La Secretaría de Integración Social mediante Resolución N° 2120 del 28 de octubre de 2019, resolvió el recurso de reposición interpuesto por Fondecún sobre el presunto incumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 8239 de 2017, confirmando la decisión contenida en la Resolución No. 2070 del 22 de octubre de 2019.

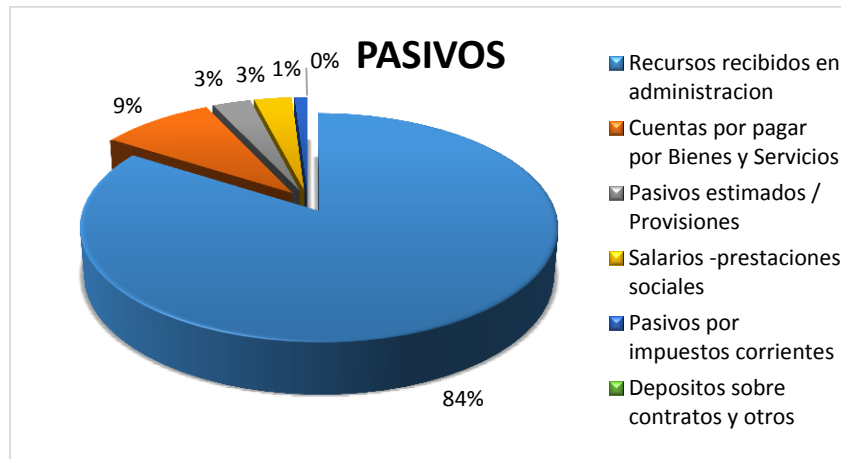
Provisiones – Litigios y Demandas - Administrativas, representan el 3% por valor de 564 millones de pesos los corresponden a el registro de la provisiones por procesos administrativos que a cierre de la vigencia 2019

contaban acto administrativo sancionatorio. De acuerdo a certificación emitida por el asesor jurídico de Fondecún se especifica:

Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, mediante Resolución No. 002700 del 24 de noviembre de 2017, liquidó unilateralmente el Contrato Interadministrativo No. 450 de 2015 suscrito con Fondecún, ordenando el reintegro de la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$564.776.026,57).

Que así mismo, Fondecún radicó en el Ministerio del Deporte el recurso de reposición contra el Auto No. 12 del 24 de mayo de 2019, mediante el cual se resuelven las excepciones presentadas por Fondecún y posteriormente el Ministerio profirió decisión desfavorable al recurso de reposición interpuesto por Fondecún el 03 de julio de 2019, en contra del auto No. 12 de 24 de mayo de 2019.

Gráfica N° 5 Pasivos



Fuente: Gestión Financiera. Contabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera

1.10.1.5 PATRIMONIO

Capital social, por valor de 530 millones de pesos, cifra que se ha mantenido estable desde la vigencia 2016.

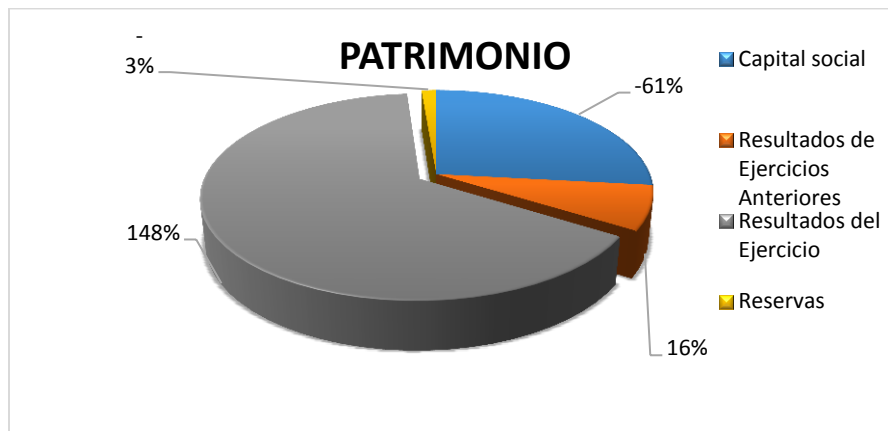
Resultados de ejercicios anteriores a cierre de la vigencia 2019 se presentan utilidades acumuladas por valor de 343 millones de pesos, y para el cierre de la vigencia 2019 una pérdida de 483 millones de pesos, dando como resultado para vigencia 2020 un déficit acumulado de 140 millones de pesos.

En la vigencia 2019, se registró reserva estatutaria por valor de 25 millones de pesos, referente a la utilidad presentada en el ejercicio de la vigencia 2018, aprobada por la junta directiva mediante acuerdo 002 del 1 de marzo.

A corte septiembre 30, el valor del patrimonio se muestra de forma negativa por un valor de 872 millones de pesos, mostrando una disminución significativa, en la vigencia 2020 se presenta un resultado negativo del ejercicio por 1.288 millones de pesos. Esta pérdida del ejercicio va directamente relacionada con el registro de los ingresos por reconocimiento de cuotas de gerencia pactadas, donde cada mes se afecta el ingreso de acuerdo al avance de ejecución de cada contrato interadministrativo y en la vigencia no se ha obtenido un desarrollo significativo en la ejecución de los contratos interadministrativos suscritos debido al cambio de gobierno presentado por el cual las entidades se acogen al Plan de Desarrollo 2020-2024 y en un segundo plano a la crisis pandémica COVID-19 y los efectos económicos desagregadas de la misma que afectan la salud financiera de las entidades.

La gerencia general se encuentra realizando el estudio y presentación de propuestas para la suscripción de nuevos contratos interadministrativos que ayuden a Fondecún a retomar sus planes operativos ya que ha sido afectado por la situación por la que cruza el mundo en la actualidad, generando la suspensión en ejecuciones de los contratos de gerencia integral para la ejecución de obras e interventorías públicas que ayudan al desarrollo de la nación. Sin embargo se realiza mensualmente una relación de gatos e ingresos que permite evidenciar la austeridad, en comparación con el periodo del año anterior.

Grafica N° 6 Patrimonio



Fuente: Gestión Financiera. Contabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera

A continuación, se hace la comparación de los resultados de los ejercicios de las últimas 3 vigencias y el resultado del ejercicio 2020, donde se muestra una disminución significativa en los resultados de las vigencias 2019 y 2020.

Tabla N° 25. Resultado de ejercicios *Cifras en millones de pesos

Vigencia	2017	2018	2019	2020
RESULTADO DE EJERCICIOS	-34	90	-483	-1.288

Fuente Gestión Financiera. Contabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera

Gráfica N° 7 Resultado de ejercicios



Fuente: Gestión Financiera. Contabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera

1.10.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA

El presupuesto de la vigencia fiscal de 2020 se aprobó mediante el Acuerdo 005 del 28 de octubre de 2019 por valor de 157.757 millones de pesos, que comparado con el presupuesto de la vigencia anterior presenta una disminución de 1.29% por valor de 2.052 millones de pesos, representado en una disminución de la cuota de gerencia del orden de 1.871 millones de pesos, la disminución de los ingresos en la operación comercial del orden de 256 millones de pesos, tal como se detalla a continuación:

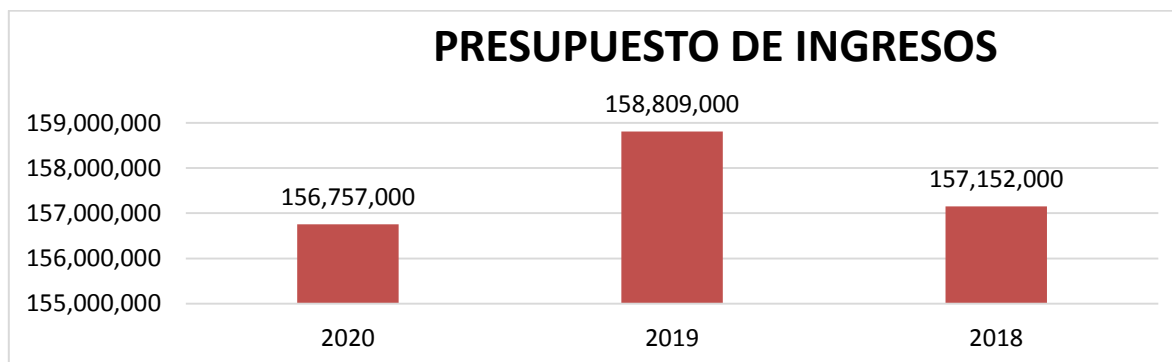
Tabla N° 26. Presupuesto de ingresos (miles de pesos)

CONCEPTO	PTO	PTO	PTO	VARIACIÓN	VARIACIÓN%
	2020	2019	2018	2020-2019	2020-2019
TOTAL INGRESOS	156.757.000	158.809.000	157.152.000	(2.052.000,00)	-1,29%
DISPONIBILIDAD INICIAL	224.000	271.000	2.290.000	(47.000,00)	-17,34%
Disponibilidad F/to	224.000	271.000	2.290.000	(47.000,00)	-17,34%
INGRESOS CORRIENTES	156.063.000	157.934.000	154.312.000	(1.871.000,00)	-1,18%
Ingresos de Convenios	149.577.000	149.833.000	149.862.000	(256.000,00)	-0,17%
Cuota de Gerencia	6.483.000	8.099.000	4.396.000	(1.616.000,00)	-19,95%
OTROS INGRESOS	3.000	2.000	54.000	1.000,00	50,00%
Otra fuente no operacional.	3.000	2.000	2.000	1.000,00	50,00%
Derechos de participación.	0	0	52.000	-	0,00%
INGRESOS DE CAPITAL	470.000	604.000	550.000	(134.000,00)	-22,19%
Rendimientos Financieros	470.000	604.000	550.000	(134.000,00)	-22,19%

Fuente: Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

Para el 2020 no se cuenta con apropiación en el concepto de derechos de participación ya que fue excluido del Manual de Contratación en la vigencia 2018, por considerarse un cobro en contra de la pluralidad de oferentes y que restringe la participación en los procesos que adelanta la entidad.

Gráfica N° 8 Presupuesto de Ingresos (miles de pesos)



Fuente: Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

Tabla N° 27. Presupuesto de gastos (miles de pesos)

CONCEPTO	PTO	PTO	PTO	VARIACIÓN	VARIA %
	2020	2019	2018		
TOTAL GASTOS	156.756.818	158.808.609	157.151.000	(2.051.791)	-1,29%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.123.009	7.791.490	6.842.000	(668.481)	-8,58%
GASTOS DE PERSONAL	5.518.122	5.530.000	5.316.000	(11.878)	-0,21%
GASTOS GENERALES	1.604.887	2.261.000	1.527.000	(656.113)	-29,02%
GASTOS DE OPERACIÓN	149.577.123	149.833.000	149.862.000	(255.877)	-0,17%
GASTOS DE INVERSIÓN	0	750.000	159.000	(750.000)	-100,00%
DISPONIBILIDAD FINAL	56.686	434.119	288.000	(377.433)	-86,94%

Fuente: Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

1.10.2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2020, ingresaron recursos por valor de 37.240,8 millones de pesos, representando 23.76% de ejecución del total presupuestado en el ingreso; de los cuales 35.834,5 millones son saldo inicial e ingresos derivados de la operación comercial para la ejecución de los diferentes contratos suscritos por la entidad y representa el 97,13% del total de los ingresos corrientes, la cuota de gerencia que corresponde al ingreso destinado a cubrir los gastos de funcionamiento del fondo asciende a suma de 964,6

millones de pesos y representa el 2,59 % del total de los ingresos y el restante corresponde a los ingresos de capital (rendimientos), los otros ingresos (certificaciones) y la disponibilidad inicial, cabe mencionar que para la presente vigencia el comportamiento de los ingresos ha sido bajo dado que por cambio de gobierno la suscripción de contratos se ha visto afectada generando así un impacto fuerte en el recado presupuestal del ingreso, así como la emergencia sanitaria presente en los dos últimos trimestres de la vigencia.

Tabla N° 28. Ejecución de ingresos (miles de pesos) incluye ejecución de disponibilidad inicial.

CONCEPTO	PPTO 2020	EJEC. SEPTI. 2020	% EJEC.	% PART.
TOTAL INGRESOS	156.287.289	37.240.834	23,83%	
DISPONIBILIDAD INICIAL	224.000	150.452	67,17%	0,40%
Disponibilidad Inicial funcionamiento	224.000	150.452	67,17%	0,40%
INGRESOS CORRIENTES	156.062.819	36.893.098	23,64%	99,07%
Ingresos de Convenios	149.577.123	35.834.536	23,96%	96,22%
Cuota de Gerencia	6.482.695	964.625	14,88%	2,59%
OTROS INGRESOS	3.000	93.937	3131,24%	0,25%
Otras fuentes no operacionales.	3.000	93.937	3131,24%	0,25%
INGRESOS DE CAPITAL	470.000	197.284	41,98%	0,53%
Rendimientos Financieros	470.000	197.284	41,98%	0,53%

Fuente Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

La ejecución de los ingresos del fondo está ligada al cumplimiento de la meta comercial y al recaudo efectivo de los recursos, el valor total de los negocios suscritos se estimó en \$ 78.985 millones la cual se ha visto afectada por el cambio de gobierno y la crisis sanitaria presentada en este tercer trimestre.

1.10.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

A 30 de septiembre de la vigencia 2020 se han suscrito compromisos del orden del 33.65% de la apropiación, que corresponden a 52.742,2 millones de pesos de los cuales 48.709,2 millones corresponden a compromisos de gastos de operación y los restantes 4.032,8 millones a compromisos de funcionamiento, del total de compromisos el 7,65% corresponden a gastos de funcionamiento y el 92,35% a gastos de operación comercial.

La ejecución de pagos de gastos del fondo ascendió a la suma de 15.452,5 millones de pesos, lo que constituye una ejecución del 91.34% frente al valor obligado. Del total de pagos mencionado, el 7.47% corresponde a gastos de funcionamiento por valor de 1.154,8 millones de pesos y el restante 92,53% a gastos de operación comercial, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 29. Ejecución de gastos (miles de pesos).

CONCEPTO	PPTO 2020	EJEC COMPR.	EJEC OBLIG	EJEC PAGOS
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	156.756.819	52.742.266	16.918.492	15.452.530
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.123.010	4.032.836	2.301.225	1.154.822
GASTOS DE PERSONAL	4.985.122	3.250.298	1.808.040	974.772
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	1.091.653	713.437	692.760	390.131
OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	238.953	72.822	24.477	24.477
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.267.000	2.317.382	948.026	435.078

CONCEPTO	PPTO 2020	EJEC COMPR.	EJEC OBLIG	EJEC PAGOS
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	210.624	106.900	103.020	93.881
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	176.893	39.757	39.757	31.205
GASTOS GENERALES	2.137.887	782.538	493.185	180.050
ADQUISICIÓN DE BIENES	91.332	30.441	12.010	8.031
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.427.929	689.465	459.880	150.725
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	150.000	10.213	10.213	10.213
TRANSFERENCIAS	14.000	10.890	10.890	10.890
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	410.290	191	191	191
CONTINGENCIAS Y OTROS	44.336	41.336	0	0
GASTOS DE OPERACIÓN	149.577.123	48.709.430	14.617.267	14.297.708
GASTOS DE INVERSIÓN	0	0	0	0
Disponibilidad Final	56.686	0	0	0

Fuente: Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

1.10.2.3 PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

La apropiación de gastos de funcionamiento asciende a 7.123 millones de pesos, de los cuales a 30 de septiembre se ha comprometido el 56.62% que corresponden a 4.032,8 millones de pesos, de estos el 80,60% corresponde a gastos de personal por una suma de 3.250,2 millones de pesos, de los cuales 713,4 millones de pesos a gastos de personal asociados a la nómina y 2.317,3 millones de pesos a servicios personales indirectos destinados a contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; frente a los compromisos por gastos generales se totalizaron en 782,5 millones de pesos, destinados a atender las necesidades básicas de la entidad en lo referente a la adquisición de bienes y servicios.

La ejecución de pagos por concepto de gastos de funcionamiento ascendió a la suma de 1154,8 millones de pesos, lo que constituye una ejecución del 53.91% frente al valor obligado. Del total de pagos por funcionamiento el 84.41% corresponde a gastos de personal por valor de 974,7 millones de pesos y el 15.59% a gastos generales por 180 millones de pesos, tal como se muestra en la siguiente tabla.

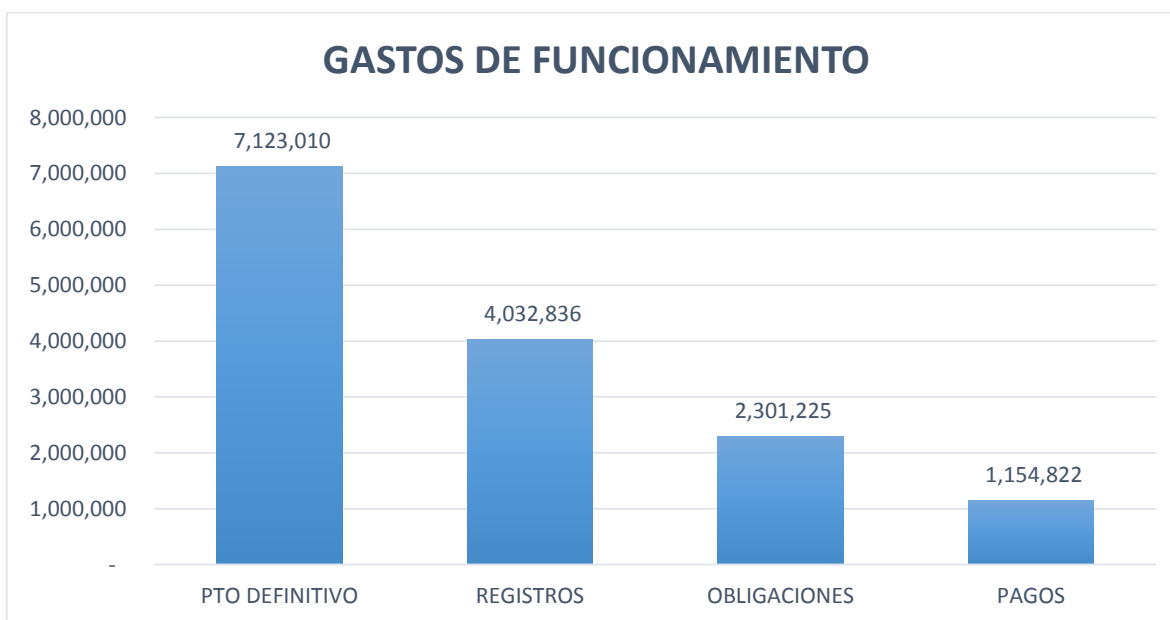
Tabla N° 30 Ejecución de gastos de funcionamiento (miles de pesos).

CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.032.835,82	2.301.224,88	1.154.822,32
GASTOS DE PERSONAL	3.250.298,30	1.808.040,26	974.771,92
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	713.437,05	692.759,57	390.130,80
OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	72.821,75	24.476,82	24.476,82
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.317.382,20	948.026,37	435.077,69
CONTRIB. INHER A LA NOM. -SECTOR PRIVADO	106.900,19	103.020,40	93.881,40
CONTRIB. INHER A LA NÓMINA - SECTOR PÚBLICO	39.757,10	39.757,10	31.205,20
GASTOS GENERALES	782.537,53	493.184,62	180.050,40
ADQUISICION DE BIENES	30.441,46	12.009,75	8.030,85
ADQUISICION DE SERVICIOS	689.465,38	459.880,38	150.725,06
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	10.213,00	10.213,00	10.213,00

CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.890,29	10.890,29	10.890,29
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	191,20	191,20	191,20
CONTINGENCIAS Y OTROS	41.336,21	-	-

Fuente: Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

Gráfica N° 9 Presupuesto gastos de funcionamiento (miles de pesos)



Fuente: Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

1.10.2.4 PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL.

La apropiación de gastos de operación comercial para la vigencia 2020 asciende a 149.577,1 millones de pesos, de los cuales a 30 de septiembre se han comprometido el 32,56% que corresponden a 48.709,4 millones, la ejecución de pagos por concepto de operación comercial ascendió a la suma de 14.617,2 millones de pesos, lo que constituye una ejecución del 97,81% frente al valor obligado.

Tabla N° 31 Presupuesto de gastos de operación comercial (miles de pesos) tercer trimestre año 2019.

CONCEPTO	PTO DEFINITIVO	REGISTROS	OBLIGACIONES	PAGOS	% RPS
GASTOS DE OPERACIÓN	149.577.123	48.709.430	14.617.267	14.297.708	32,56%

Fuente: Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

En cuanto al tipo de entidades con las que Fondecún desarrolla sus líneas de negocio se tienen contratos para la vigencia 2020 con entidades el orden departamental, a continuación, se muestra la participación de cada una de ellas en el presupuesto de los gastos de operación de la entidad de la vigencia 2020.

Tabla N° 32. Presupuesto operación comercial por tipo de entidad (miles de pesos)

CTO	NIVEL	VALOR BIENES	VALOR CUOTA	TOTAL CONTRATO
20-001	Departamental	668.720.741,00	46.810.452,00	715.531.193,00
20-002	Departamental	118.017.188,00	11.797.000,00	129.814.188,00
20-003	Distrital	558.000.000,00	42.000.000,00	600.000.000,00
20-004	Municipal	413.469.111,00	35.953.836,00	449.422.947,00
20-005	Departamental	2.820.000.000,00	180.000.000,00	3.000.000.000,00
20-006	Departamental	6.555.485.460,00	557.216.264,00	7.112.701.724,00
20-007	Departamental	913.518.516,00	73.081.484,00	986.600.000,00
20-008	Departamental	139.840.000,00	12.160.000,00	152.000.000,00
20-009	Departamental	143.467.201,00	20.800.000,00	164.267.201,00
20-010	Departamental	7.441.860.400,00	558.139.600,00	8.000.000.000,00
	TOTAL	19.772.378.617,00	1.563.958.636,00	21.710.337.253,00

Fuente: Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

1.10.2.5 HISTÓRICO EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

1.10.2.5.1 Ingresos.

A continuación, se muestra el comportamiento histórico de ingresos y gastos de recursos propios desde la vigencia 2009 hasta 30 de septiembre de 2020.

El promedio de ingresos propios en los últimos 5 años sin tomar lo correspondiente a 2020 es de 4.918 millones de pesos y los años con los ingresos más significativos fueron los años 2015 y 2017, sin embargo los gastos en estos periodos para atender las obligaciones de la ejecución de contratos con clientes también fueron altos, lo que no permitió generar un superávit significativo.

A 30 de septiembre de 2020 se ha recaudado el 17,49% del total presupuestado de ingresos propios, esto afectado en gran medida como se mencionó anteriormente, por el cambio de gobierno y la crisis sanitaria en la cual está inmersa el país.

Tabla N° 33. Ingresos por año (miles de pesos). No incluye disponibilidad inicial

AÑO	INGRESOS
2009	696.460
2010	1.746.151
2011	2.514.473
2012	2.102.268

AÑO	INGRESOS
2013	2.589.494
2014	4.253.983
2015	5.729.680
2016	3.627.878
2017	5.644.455
2018	4.147.480
2019	5.445.145
2020	1.255.846
Promedio 2015-2019	4.918.928

Fuente: Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

Gráfica N° 10 Ingresos (miles de pesos)



Fuente: Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

1.10.2.5.2 Gastos.

Frente a la ejecución histórica de compromisos por conceptos de gastos por funcionamiento para el 30 de septiembre de 2020 se cuenta con una total de 4.032,8 millones de pesos en compromisos por gastos de funcionamiento como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 34. Gastos operacionales (miles de pesos).

AÑO	GASTOS
2009	604.493
2010	1.721.582

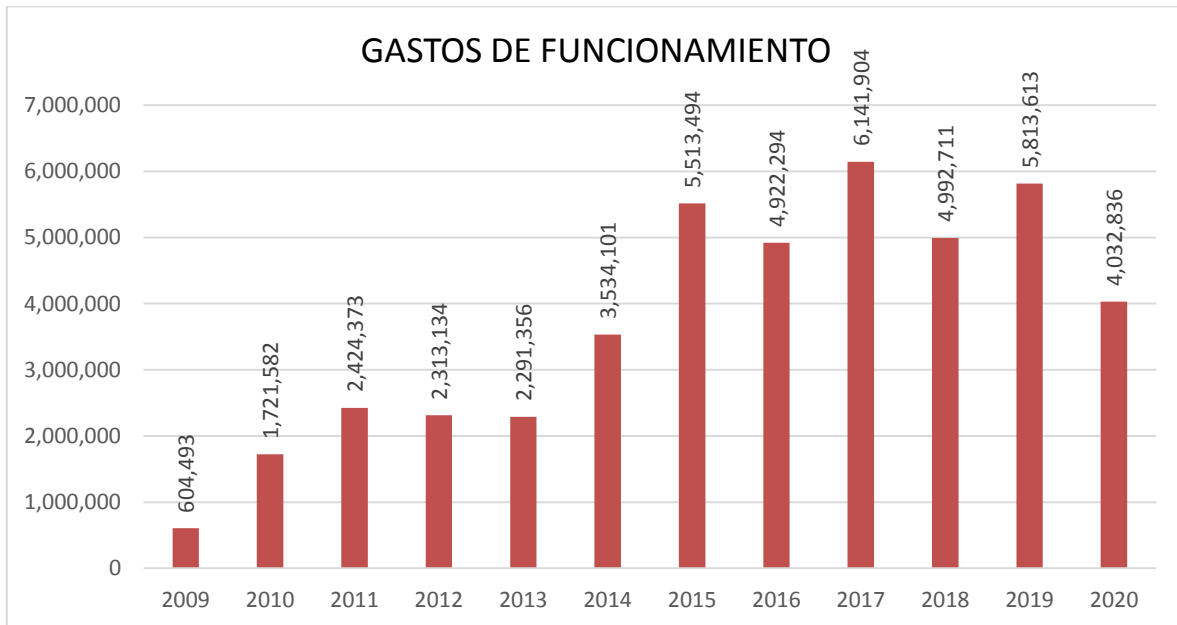
AÑO	GASTOS
2011	2.424.373
2012	2.313.134
2013	2.291.356
2014	3.534.101
2015	5.513.494
2016	4.922.294
2017	6.141.904
2018	4.992.711
2019	5.813.613
2020	4.032.836
Promedio 2015-2019	5.476.803

Fuente: Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

En la tabla se muestra la evolución histórica de los compromisos de funcionamiento de Fondecún, en promedio en los últimos 5 años se tienen compromisos por 5.476 millones de pesos, siendo los años 2015 y 2019 los que representaron mayores valores, esto es proporcional al número de negocios suscritos en cada una de las vigencias, ya que a más contratos aumenta la carga en gastos de funcionamiento.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento desde la vigencia 2009 hasta el 30 de septiembre de la vigencia 2020.

Gráfica N° 11 Gastos operacionales (miles de pesos)



Fuente: Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

1.10.2.5.3 Cuentas por Pagar

El valor de las cuentas por pagar constituidas en la vigencia fiscal de 2020 asciende a 2.592,3 millones de pesos, de las cuales el 95.93% corresponden a gastos de operación mientras que el restante 4.07% a gastos de funcionamiento como se detallan a continuación:

Tabla N° 35. Cuentas por pagar 2020 (miles de pesos).

RUBRO	VALOR	%
APORTE CAJA DE COMPENSACIÓN	3.278	0,13%
APORTE SEGURIDAD SOCIAL ARL	416	0,02%
APORTE SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN	5.641	0,22%
APORTE SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN	4.192	0,16%
APORTE SEGURIDAD SOCIAL SALUD	3.177	0,12%
APORTES ICBF	1.121	0,04%
APORTES SENA	748	0,03%
CESANTÍAS	72.031	2,78%
INTERESES DE CESANTÍAS	7.608	0,29%
HONORARIOS	6.296	0,24%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	898	0,03%
GASTOS DE OPERACIÓN	2.486.991	95,93%
TOTAL	2.592.396	

Fuente: Gestión Financiera. – Presupuesto Subgerencia Administrativa y Financiera

A 30 de septiembre de 2020 se generaron 749 certificados de disponibilidad presupuestal, de los cuales 463 corresponden a la operación comercial y 286 a gastos de funcionamiento, se han expedido 1629 registros presupuestales, de los cuales 1233 corresponden a la operación comercial y 396 a gastos de funcionamiento.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2020 se han tramitado 1189 órdenes de pago por valor de 16.084,6 millones de pesos, por operación comercial un valor de 14.617,3 millones de pesos y para a gastos de funcionamiento un total valor de 1.467.3 millones de pesos.

1.11. INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Logros

Para el manejo de la información dentro de las medidas de mitigación y de acuerdo a la contingencia presentada por el COVID-19, se continúa con el trabajo virtual por parte de funcionarios y contratistas permitiendo desarrollar sus actividades mediante el acceso a la información remotamente.

Se realiza a atención de solicitudes de información virtualmente por los canales de atención de la entidad como correos electrónicos, formulario de PQRS.

Dada a la migración del servicio de hosting para el portal web de la entidad y el servicio de correo electrónico se realiza capacitación sobre el manejo de estos servicios a los funcionarios de la entidad.

Se continúa con las funcionalidades del ERP Si-Capital para la administración de la información de la entidad.

Como medida de prevención se realizó contrato por acuerdo marco de precios para el servicio de nube pública para la realización de copias de seguridad de la información de la entidad, como medida de contingencia.

Se actualiza el portal web de la entidad permitiendo tener mejor comunicación con todos los usuarios con la publicación de información.

Dificultades:

El sistema de información ERP SI CAPITAL requiere continuos mantenimientos y ajustes para superar inconvenientes de funcionamiento para los usuarios, presentando debilidades en la generación de informes y dificultades en algunos módulos, por lo cual su funcionamiento no ha alcanzado el 100%, impactando en ocasiones procesos internos, por lo que se requiere su fortalecimiento o evaluar su cambio.

2. INFORME CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO “REGIÓN QUE PROGRESA”

Fondecún como empresa industrial y comercial, en función de su misión para impulsar al desarrollo socioeconómico del país y, en particular del Departamento de Cundinamarca, a través de la preparación, evaluación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos, ha promovido el cumplimiento de la gestión de sus clientes durante el 2020 materializando el desarrollo de las políticas públicas.

En este sentido, en el marco de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental “Región que progresa” es preciso manifestar que por medio de los proyectos que ha adelantado Fondecún ha contribuido con la creación de tejido social en su trabajo con juntas de acción comunal, estudios y diseños para construcción y ejecución de proyectos de intervención social y desarrollo comunitario.

Fondecún apoyará intervenciones de infraestructura y vías del departamento.

En el desarrollo de sus proyectos con clientes, Fondecún ha apoyado esfuerzos transversales de comunicación sobre la gestión y las políticas públicas que adelanta el departamento, así como el fortalecimiento de la seguridad vial en sus carreteras.

Con respecto a su gestión como empresa industrial y comercial se presenta su resultado para el tercer trimestre referido a la suscripción y ejecución de contratos con clientes y asimismo su gestión institucional.

Por otra parte, Fondecún también se concentró en gestionar apropiadamente el desarrollo de los proyectos que había suscrito en vigencias anteriores, consolidando el equipo de trabajo con nuevos Gerentes y supervisores y un equipo directivo renovado buscando los mejores resultados tanto en la gerencia integral que brinda a los proyectos de los clientes, como la gestión interna que permite soportar administrativa, técnica y jurídicamente la promesa de servicio que se brinda a los clientes.

Fondecún como Empresa Industrial y Comercial descentralizada del orden departamental, vinculado a la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0431 de 2020, en el desarrollo de sus tres líneas de negocios, como son: estructuración, administración y gerencia de proyectos, ha logrado la suscripción de los siguientes Contratos Interadministrativos:

Tabla N° 36. Contrato Interadministrativos suscritos 2020

No	CLIENTE	OBJETO	VALOR
20-001	Secretaría de Planeación	Gerencia integral del proyecto denominado: Desarrollo y ejecución logística de las 15 mesas provinciales en el marco de la formulación del Plan Departamental de Desarrollo "Cundinamarca Región que Progresa 2020-2023"	\$717.541.645
20-002	Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central	Contrato interadministrativo para diseñar y generar las actividades necesarias que permitan el despliegue de la estrategia regional.	\$127.314.188
20-003	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Gerencia de forma integral el proyecto denominado "Reactivación de los productores de la ruralidad Bogotana"	\$600.000.000

No	CLIENTE	OBJETO	VALOR
20-004	Municipio de Funza	Realizar por su cuenta y riesgo la gerencia integral del proyecto denominado "Funza-Movilidad Inteligente" en el municipio de Funza-Cundinamarca	\$449.422.947
20-005	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico de Cundinamarca	Gerencia integral de un proyecto de apoyo a mipymes y esquemas asociativos, como estrategia de reactivación económica en el departamento de Cundinamarca	\$3.000.000.000
20-006	Secretaría de Educación de Cundinamarca	Gerencia integral para la programación, organización y dirección de las diferentes etapas que integran el proyecto educativo MIMI, encaminado a la implementación de estrategias dirigidas a las comunidades educativas (directivos, docentes, agentes educativos, padres de familia, cuidadores y estudiantes) de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, que contribuyan a promover la continuidad y mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje mitigando los efectos de las situaciones de emergencia y post emergencia generadas por el Covid-19	\$7.112.701.724
20-007	ICCU	Gerencia integral del proyecto de rehabilitación mantenimiento rutinario de la red secundaria del departamento de Cundinamarca	\$986.600.000
20-008	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	Gerencia integral para participar en la estrategia del distrito capital denominado "Mercaton"	\$152.000.000
20-009	Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTES	Gerencia integral de proyectos para la planeación, administración y ejecución de acciones tendientes a mejorar la calidad, la competitividad y la promoción del deporte en Cundinamarca, de acuerdo con los lineamientos del plan de desarrollo "Cundinamarca Región que Progresa"	\$5.042.934.737
20-010	Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca - IDACO	Gerencia integral del proyecto denominado "Proyectos de impacto social con organizaciones comunales del departamento de Cundinamarca, como medida de reactivación económica y social derivada o a consecuencia de la pandemia por Covid 19"	\$8.000.000.000

3. APORTE A LAS METAS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)

En el marco de la gerencia de los proyectos que se desarrollan en la entidad, se realiza aporte a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible.



3.6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos: De conformidad a los convenios 20-007 "Gerencia integral del proyecto de rehabilitación y mantenimiento rutinario de la red secundaria del departamento de Cundinamarca"



3.8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos: Para el desarrollo y cumplimiento de los convenios que adquiere la entidad, se hace necesario generar empleo a nivel administrativo para la gerencia integral del proyecto.



3.9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación: De conformidad a los convenios 20-010 "Gerencia integral del proyecto denominado "Proyectos de impacto social con organizaciones comunales del departamento de Cundinamarca, como medida de reactivación económica y social derivada o a consecuencia de la pandemia por Covid 19"



3.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y 3.17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, se realiza mediante la gestión interna de la entidad y se refleja en el Plan Estratégico 2020, ya que se establece como líneas estratégicas la modernización de la gestión y asegurar la estabilidad y competitividad de la empresa en el mercado.

4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS PODEMOS MÁS

4.1 Reubicación parcial del Municipio de Utica

Logros

La Subgerencia Técnica informa en relación a la "Reubicación Parcial de Útica", enfocado en la mitigación de los daños materiales de mayor impacto para los pobladores afectados, esto es, el colegio, el centro de salud y las familias directamente afectadas. Al respecto ha tenido los avances que se resumen a continuación permitiendo reflejar un balance positivo en el objetivo propuesto.

Tabla N° 37. Actividades reubicación parcial del Municipio de Utica

N°	ACTIVIDADES	AVANCE
1	Evaluación de alternativas prediales para la Reubicación del Municipio de Útica	100%
2	Expropiación Predio La Esperanza Municipio de Útica mediante Resolución 0409 del 20 de junio de 2013	100%
3	Recurso de reposición interpuesto por los propietarios	100%
4	Resolución No. 0461 de 16 de julio de 2013, en la cual se confirmó en su totalidad la resolución 0409	100%
5	Regularización de títulos y registros	100%

N°	ACTIVIDADES	AVANCE
6	Convenio Interadministrativo 179 de 2013 celebrado entre el fondo de adaptación y el Municipio de Útica para la Construcción del puesto de salud	100%
7	Solicitud inclusión del predio la Esperanza dentro del perímetro urbano del Municipio de Útica	100%
8	Inclusión del predio La Esperanza dentro del perímetro urbano del Municipio de Útica mediante EOT Acuerdo Municipal 002 de 2014	100%
9	Contrato de Consultoría "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA I.E.D. MANUEL MURILLO TORO DEL MUNICIPIO DE ÚTICA"	100%
10	Consultoría Estudios y Diseños obras de mitigación de riesgos en el Predio La Esperanza cargo de la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa	100%
11	Convenio Interadministrativo de Desempeño No. 589 -2015, celebrado entre el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Salud, La empresa social del estado Hospital Salazar de Villeta y la Alcaldía Municipal de Útica.	100%
12	Postulación Proyecto Unidad Residencial La Ceiba Municipio de Útica Programa de Vivienda gratuita II	100%
13	Solicitud Licencia de Sub división predio la Esperanza	100%
14	Licencia de subdivisión mediante Resolución 015 del 08 de septiembre 2016	100%
15	Otro si No. 1 al Convenio Interadministrativo 179 de 2013 celebrado entre el fondo de adaptación y el Municipio de Útica para la Construcción del puesto de salud (permite ejecutar estudios y diseños con los recursos asignados por el Fondo y proroga por seis meses)	70%
16	Solicitud aclaración Documentos por parte de FINDETER como vocero del fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II	100%
17	Subsanar documentos exigidos por Findeter	40%
18	Imposición medida preventiva en contra del Departamento de Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca mediante Resolución DRGU No. 262 del 26 de octubre de 2016 por parte de la CAR seccional Gualivá	100%
19	Escritura Pública de la división material del predio	100%
20	Regularización de títulos y registro de los 4 predios resultantes de la licencia de subdivisión	100%

N°	ACTIVIDADES	AVANCE
21	Consultoría Proyecto "Construcción redes de acueducto y alcantarillado para la reubicación parcial Municipio de Útica en el predio La Esperanza	100%
22	Consecución Recursos para las obras de Estabilización del terreno y obras parciales de Urbanismo en el Predio La Esperanza	100%
23	Contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyecto para la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las aulas y comedor escolar de la IED Manuel Murillo Toro sedes primaria y secundaria en el Municipio de Útica	100%
24	Convenio para realizar las obras de Estabilización del terreno y obras parciales de Urbanismo en el Predio La Esperanza	100%
25	Contrato de Mantenimiento de la infraestructura física de las aulas y comedor escolar de la IED Manuel Murillo Toro Sedes primaria y secundaria en el Municipio de Útica	100%
26	Radicación al mecanismo departamental de viabilizarían del proyecto "Construcción redes de acueducto y alcantarillado para la reubicación parcial Municipio de Útica en el predio La Esperanza "	100%
27	Contratación y ejecución Estabilización del terreno y obras parciales de Urbanismo predio la Esperanza por parte del ICCU	100%
28	Proyecto de ordenanza para ceder el predio identificado con número de matrícula 162-36243 a la ESE Hospital Salazar de Villeta para la construcción del Puesto de Salud del Municipio de Útica	100%
29	Levantamiento medida preventiva en contra de la Gobernación de Cundinamarca mediante Resolución DRGU No. 0155 del 04 de mayo de 2017	100%
30	Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa y diseño detallado de obras de mitigación en el predio la Esperanza y áreas referentes al proyecto en el Municipio de Útica	100%
31	Entrega de las obras de estabilización del terreno al municipio por parte del ICCU.	100%
32	Contratación estudios y diseños para la construcción del IED Manuel Murillo Toro de acuerdo a lo estipulado por el MEN bolsa Ley 21 de 1982 (presupuesto con precios ICCU 2015)	100%

N°	ACTIVIDADES	AVANCE
33	Contratación Construcción IED Manuel Murillo Toro de acuerdo a lo estipulado por el MEN bolsa Ley 21 de 1982 (presupuesto con precios ICCU 2015)	100%
34	Elaboración de los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingeniería y construcción del Centro de Salud y Colegio IEM de Utica, departamento de Cundinamarca	85%
35	Interventoría a la elaboración de los diseños detallados definitivos de arquitectura e ingeniería y construcción del Centro de Salud y Colegio IEM de utica, departamento de Cundinamarca	85%
36	Construcción reubicación viviendas, actualmente el municipio debe realizar la Actualización del EOT. EOT ACTUALIZADO POR EL MUNICIPIO, CONSTRUCCION VIVIENDAS 0%.	100%
37	Suscripción del acta de inicio de obra y el municipio de Utica para la Construcción de las obras de acueducto y alcantarillado.	100%
38	Control avance obras de acueducto y alcantarillado entorno al predio la Esperanza	85%
39	Modificación parcial del EOT mediante plan parcial del municipio de Utica para la construcción del: Centro de Salud, Institución Educativa debido a que donde se van a construir no están en zona urbana	100%
40	Trámite y Expedición de las licencias de construcción para el Colegio y el puesto de Salud. (Se expidió licencia construcción colegio)	50%
41	Subsanación observación es al componente ambiental por parte de la CAR del EOT	100%
42	Elaboración de estudios y diseños eléctricos en serie 1, serie 5, serie 6 del predio de reubicación	0%
43	Estudios y diseños de redes de acueducto y alcantarillado en el predio de Reubicación	100%
44	Construcción de redes Eléctricas Urbanismo para la reubicación parcial del municipio de Utica, Cundinamarca	0%
45	Construcción de Vías y Andenes (Urbanismo) para el predio la esperanza de la reubicación parcial del municipio de Utica, Cundinamarca, (Se realizó convenio entre el ICCU y la Alcaldía de Utica para la licitación Construcción Urbanismo)	0%

Fuente: Subgerencia Técnica

PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA

De conformidad al Plan de Desarrollo Cundinamarca Región que Progresa en lo que hace referencia a “**Parte I: Marco estratégico 4. Cundinamarca resiliente: COVID-19**”

1. *Promoción en conjunto con el Gobierno Nacional, de acciones que ayuden a mitigar los efectos y los desastres en temas de salubridad generados a partir de la pandemia del COVID-19.*
2. *Implementación de programa dirigido a las familias cundinamarquesas afectadas por las consecuencias económicas del COVID -19, con un apoyo económico para garantizar su estadia en los hogares arrendados.*
3. *Ejecución de acciones de apoyo para el rescate y fortalecimiento de las Mipymes, esquemas asociativos, establecimientos de comercio, iniciativas de emprendimiento, entre otros, que se vean afectados por la crisis económica que surja debido al COVID-19”*

Fondecun ha contribuido en el desarrollo de los siguientes Contratos Interadministrativos que se enlistan a continuación.

No	CLIENTE	OBJETO	VALOR
20-005	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico de Cundinamarca	Gerencia integral de un proyecto de apoyo a mipymes y esquemas asociativos, como estrategia de reactivación económica en el departamento de Cundinamarca	\$3.000.000.000
20-006	Secretaría de Educación de Cundinamarca	Gerencia integral para la programación, organización y dirección de las diferentes etapas que integran el proyecto educativo MIMI, encaminado a la implementación de estrategias dirigidas a las comunidades educativas (directivos, docentes, agentes educativos, padres de familia, cuidadores y estudiantes) de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, que contribuyan a promover la continuidad y mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje mitigando los efectos de las situaciones de emergencia y post emergencia generadas por el Covid-19	\$7.112.701.724
20-008	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	Gerencia integral para participar en la estrategia del distrito capital denominado "Mercaton"	\$152.000.000
20-009	Instituto	Gerencia integral de proyectos para la planeación,	

	Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTES	administración y ejecución de acciones tendientes a mejorar la calidad, la competitividad y la promoción del deporte en Cundinamarca, de acuerdo con los lineamientos del plan de desarrollo "Cundinamarca Región que Progresa"	\$5.042.934.737
20-010	Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca - IDACO	Gerencia integral del proyecto denominado "Proyectos de impacto social con organizaciones comunales del departamento de Cundinamarca, como medida de reactivación económica y social derivada o a consecuencia de la pandemia por Covid 19"	\$8.000.000.000

5. PLANES DE MEJORAMIENTO

En la visita de la Contraloría Departamental realizada en el mes de agosto del 2019, se evidencia según acta No 2 Seguimiento a los planes de Mejoramiento adelantados por Fondecún, el cierre de los siguientes planes de mejoramiento 2014, 2015, 2016 y 2017 quedando como único plan de mejoramiento el de vigencia 2018.

Por lo anterior, se relaciona que mediante comunicado de la Contraloría de Cundinamarca radicado número C20117800019 del 10 de enero de 2020, se recibió el informe de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral, vigencia fiscal 2018. Seguido a esto, el 31 de enero de 2020 bajo radicado número C2010300065 Fondecun envía el Plan de mejoramiento solicitado por la Contraloría General, el cual fue aprobado el 06 de febrero de 2020 por el ente de control en mención.

Para dar cumplimiento al plan de mejoramiento vigencia 2018 se realizó control y seguimiento de acuerdo a lo establecido en la circular interna 04 del 28 de febrero de 2020

El plan de mejoramiento de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral, vigencia fiscal 2018 se relaciona a continuación:

Tabla N° 38. Plan de mejoramiento vigencia 2018

PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGOS	AVANCE
VIGENCIA 2018	45 hallazgo	Primer avance corte a junio

Fuente: Proceso de Gestión Estratégica Planeación

6. TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES

- Gestionar herramienta de software para el seguimiento y control de los proyectos.
- Gestionar e implementar un nuevo sistema de información que permita integrar transversalmente la información jurídica, técnica y presupuestal de los proyectos, con el fin de reportar información confiable a los entes de control.
- Adelantar los trámites de orden técnico, jurídico, presupuestal y administrativo para continuar con la planeación establecida para el proceso de liquidación de los contratos que lo requieren.
- Estructurar un área específica para fortalecer la gestión comercial de suscripción de negocios.
- Seguir con la Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Gerente General

Elaboró- Alejandra Nieto – Profesional Especializado con funciones de Planeación
Fuentes- Subgerencia Técnica
Subgerencia Administrativa y Financiera
Asesor Jurídico